

Boletín Oficial

de la Provincia de Córdoba



Diputación
de Córdoba

Núm. 77 • Miércoles, 26 de abril de 2006

Depósito Legal: CO-1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO 14/2

TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

	Precio
Suscripción anual	92,50 euros
Suscripción semestral	46,25 euros
Suscripción trimestral	23,12 euros
Suscripción mensual	7,70 euros
VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS:	
Número del año actual	0,61 euros
Número de años anteriores	1,28 euros
INSERCIÓNES DE CARÁCTER GENERAL: Por cada palabra: 0,164 euros Por gráficos o similares (mínimo 1/8 de página): 30,90 euros por 1/8 de página.	

Edita: **DIPUTACIÓN PROVINCIAL**
Administración y Talleres: **Imprenta Provincial**
Avenida del Mediterráneo, s/n. (Parque Figueroa)
Teléfono 957 211 326 - Fax 957 211 328
Distrito Postal 14011-Córdoba
e-mail bopcordoba@dipucordoba.es

ADVERTENCIAS:

— Los Alcaldes y Secretarios dispondrán de un ejemplar del B.O.P. en el sitio público de costumbre y permanecerá hasta que reciban el siguiente.

— Toda clase de anuncios se enviarán directamente a la Diputación de Córdoba para que autorice su inserción.

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Unidad de Recaudación Ejecutiva Número 2. Córdoba.—	2.938
— Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria. Córdoba.—	2.940
Junta de Andalucía. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Delegación Provincial. Córdoba.—	2.947
— Consejería de Medio Ambiente. Delegación Provincial. Córdoba.—	2.955
— Consejería de Agricultura y Pesca. Delegación Provincial. Córdoba.—	2.955
DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	
Área de Infraestructuras Municipales y Acción Territorial. Servicio Central de Cooperación con los Municipios. Contratación.—	2.956

DELEGACIÓN DE HACIENDA

Córdoba. Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía. Dependencia Provincial.—	2.956
--	-------

AYUNTAMIENTOS

Pozoblanco, Peñarroya-Pueblonuevo, La Carlota, Montoro, Doña Mencía, Lucena, Villaharta, Luque y Córdoba	2.957
--	-------

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados.— Pozoblanco, Córdoba y Guadalajara	2.963
--	-------

ANUNCIOS DE SUBASTA

Diputación de Córdoba. Departamento de Régimen Interior.—	2.965
Ayuntamientos.— Lucena y Villaviciosa de Córdoba	2.967

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial

Unidad de Recaudación Ejecutiva Número 2
CORDOBA
Núm. 3.436

Notificación a (deudores)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no

imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

		NUM. REMESA: 14 02 1 06 000006					
TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 081106112587	0611	GOMEZ SILVA MANUEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 06 00031059		CL LINEROS 20	14002	CORDOBA		14 02 212 06 001330777	14 02
07 140059791706	0611	PEREZ JIMENEZ MARCIANO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 06 00031362		CL VILLAFRANCA 4	14520	FERNAN NUÑEZ		14 02 212 06 001330979	14 02
07 140073270460	0611	ARIZA CARMONA LUIS			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 06 00031665		CL 1 DE MAYO 0	14530	MONTEMAYOR		14 02 212 06 001331282	14 02
07 141032049149	0611	GIRALDES PULIDO LAUREANO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 06 00033281		CL NUEVA 22	14548	MONTALBAN DE CORDOBA		14 02 212 06 001332700	14 02
07 280376924008	0611	GOMEZ FERNANDEZ MANUEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 06 00033887		CL LINEROS 20	14002	CORDOBA		14 02 212 06 001333306	14 02
07 141021399761	0611	PULIDO ADAMUZ MARIA ROSA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 06 00034493		CL NUEVA 22	14548	MONTALBAN DE CORDOBA		14 02 212 06 001333912	14 02
07 141005286344	0611	PRIBGO CRIADO FRANCISCO ANTON			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 06 00034796		CL CORDOBA 15	14550	MONTILLA		14 02 212 06 001334215	14 02
07 280247361108	0611	SILVA ESCUDERO AMADORA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 06 00035204		CL LINEROS 20	14002	CORDOBA		14 02 212 06 001334720	14 02
07 141021235366	0611	BELLIDO MORAN MARIA TERESA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 06 00035911		CL MELGAR 29 1 F	14550	MONTILLA		14 02 212 06 001335427	14 02
07 141028171068	0611	RUZ LOPEZ FRANCISCO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 06 00038133		CL ANTONIO MACHADO 7 BJ 1	14550	MONTILLA		14 02 212 06 001337548	14 02
07 141040581614	0611	DRAGOMIR - FANEL GELU			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 06 00039951		AV DE ANDALUCIA 80	14550	MONTILLA		14 02 212 06 001339164	14 02
07 140076202789	0611	PERDIGON VALENZUELA ANDRES			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 06 00044092		CL ALCAIDE LORITE 26	14546	SANTAELLA		14 02 212 06 001343208	14 02
07 140065372034	0611	ARJONA MARQUEZ FRANCISCO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 06 00046520		CL DAMASO DELGADO 53	14550	MONTILLA		14 02 212 06 001345733	14 02
07 140067438942	0611	FLORES ALBEA MIGUEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 06 00047732		CL CAMINO DEL COLEGIO 110	14100	ALGARBES (LOS)		14 02 212 06 001346945	14 02
10 14009141733	0613	GOMEZ GOMEZ FRANCISCA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 06 00047934		CL PALOMAR 12	14550	MONTILLA		14 02 212 06 001347147	14 02
07 141016726583	0611	CANTILLO JIMENEZ ANA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 06 00049247		CL LA ROSA (1 DPTO) 10	14100	CARLOTA (LA)		14 02 212 06 001348359	14 02
07 141021435228	0611	PALMA CANTILLO ANA MARIA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 06 00049550		CM DE LAS ROSAS - 1º DEPARTAMENTO- 10	14100	CARLOTA (LA)		14 02 212 06 001348662	14 02
07 140073386860	0611	MATA MIRANDA ROSARIO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 06 00050863		CL UNO DE MAYO 19	14100	CARLOTA (LA)		14 02 212 06 001349672	14 02
07 141037866321	0611	PALMA CANTILLO FRANCISCO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 06 00051065		CM DE LAS ROSAS 10	14100	CARLOTA (LA)		14 02 212 06 001349874	14 02
07 141017853403	0611	RODRIGUEZ MARTINEZ JOSE MARIA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 06 00054301		CL BATALLA DE LEPANTO 1 1 2	14100	CARLOTA (LA)		14 02 212 06 001352908	14 02
07 140072206591	0611	RODRIGUEZ ZAFRA ANA MARIA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 06 00054705		CL MAESTRO DOMINGO MUNOZ 2	14100	CARLOTA (LA)		14 02 212 06 001353312	14 02
061004953646	0611	BASSAT - MOHAMED			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 06 00054907		CL LOS ESTUDIANTES 25	14100	CARLOTA (LA)		14 02 212 06 001353514	14 02
07 140048793623	0611	RUZ SERRANO ENRIQUE			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 06 00058442		CL ALFAREROS 12	14550	MONTILLA		14 02 212 06 001355029	14 02
07 140067033461	0611	RODA JIMENEZ MARIA LUISA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 06 00059149		CL LLANOS DEL CASTILLO 38	14193	HIGUERON (EL)		14 02 212 06 001355635	14 02
07 141009272539	0611	SANCHEZ VENTURA MARCOS			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 06 00059856		PP DE LA COPLA 9 2 2	14005	CORDOBA		14 02 212 06 001356342	14 02
07 140056185427	0611	ESPINOSA RAYA RAFAEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 06 00061270		CL PALOMAR 8	14550	MONTILLA		14 02 212 06 001357756	14 02
07 141002316225	0611	SORIANO RUIZ FRANCISCO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 06 00061472		CL ZARZUELA BAJA 43	14550	MONTILLA		14 02 212 06 001357958	14 02
07 140076872493	0611	LOPEZ GALVEZ FRANCISCO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 06 00061573		CL REDONDA 29 A	14540	RAMBLA (LA)		14 02 212 06 001358059	14 02
07 280276819705	0611	FERNANDEZ VERDION MARIA DEL ROSAR			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 06 00062785		CR BAJA 41 3 IZQ	14540	RAMBLA (LA)		14 02 212 06 001359271	14 02
07 140078235850	0611	HEREDIA CORTES ANTONIO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 06 00062886		RD FERROCARRIL 1	14640	VILLA DEL RIO		14 02 212 06 001359372	14 02
07 140049868101	0611	RAYA GALLEGOS MIGUEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 06 00066627		CL JUAN COLIN 71 0	14550	MONTILLA		14 02 212 06 001362911	14 02
07 071019640440	0611	GARCIA FUENTE MARIA LUISA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 06 00069556		CL AMBROSIO DE MORALES 4 B 4	14003	CORDOBA		14 02 212 06 001365638	14 02
07 141014263894	0611	GOMEZ GONZALEZ MANUEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 06 00071879		CL PENOSILLA 77	14546	SANTAELLA		14 02 212 06 001367759	14 02
07 140069488167	0611	LOPEZ REDONDO FRANCISCO			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 06 00072687		CL LUCAS JURADO 4	14550	MONTILLA		14 02 212 06 001368567	14 02
07 141012262664	0611	GUTIERREZ MENGUAL ANA			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		

14 02 06 00073802	UR MOLINO ALTO 18	14546	SANTAELLA	14 02 212 06 001369779	14 02
07 140068367314	0611 MONTILLA JIMENEZ ANTONIO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 06 00076428	CL VICENTE ALEXANDRE 23	14540	RAMBLA (LA)	14 02 212 06 001372106	14 02
07 141006565633	0611 MARTINEZ DEL PINO FRANCISCA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 06 00077842	CL RAMON Y CAJAL 29	14100	CARLOTA (LA)	14 02 212 06 001373419	14 02
07 140038822831	0611 RODRIGUEZ PEÑA FRANCISCO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 06 00080064	CL POZO DEL MONTE 82	14100	CARLOTA (LA)	14 02 212 06 001375439	14 02
07 141010524950	0611 GUERRA PEREZ MARIA DEL MAR		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 06 00082286	CL ANCHA 2	14191	QUINTANA	14 02 212 06 001377560	14 02
07 141030743992	0521 MARTINEZ POYATO MARIA ISABEL		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 06 00085724	CL TARRASA 22	14011	CORDOBA	14 02 212 06 001378772	14 02
07 140072919139	0611 SANCHEZ FERNANDEZ MARIANA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 06 00097949	CL PIO XII. 52	14005	CORDOBA	14 02 212 06 001380085	14 02
10 14107664943	0111 ESPARTERO FERNANDEZ INMACULADA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 06 00103306	CT PUESTA EN RIEGO, KM. 8 0	14193	HIGUERON (EL)	14 02 212 06 001831844	14 02
07 141027033037	0611 MAESTRE GIL JUANA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 06 00104518	CL GUILLERMO VIZCAINO 2	14400	POZOBLANCO	14 02 212 06 001832955	14 02
07 140077323141	0611 ESPINO ARIZA SEBASTIAN		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 06 00109467	CL ALMENDRALES 3	14520	FERNAN NUÑEZ	14 02 212 06 001836187	14 02
07 301020109801	0611 GONZALEZ MARTIN MARIA DEL MAR		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 06 00121995	CL GENERAL LAZARO CARDENAS 8 2° 2	14013	CORDOBA	14 02 212 06 001846796	14 02
10 14107504386	0111 REFORBELLA S.L.		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 02 06 00122302	CL ANTONIO MAURA 59 IZ 4 3	14004	CORDOBA	14 02 212 06 001846901	14 02
07 290087728688	0611 MUÑOZ CUENCA MIGUEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 06 00038537	CL FUENTE DE LA CAÑADA JARDIN 4	14546	SANTAELLA	14 02 218 06 000923579	14 02
07 141037866321	0611 PALMA CANTILLO FRANCISCO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 06 00051065	CM DE LAS ROSAS 10	14100	CARLOTA (LA)	14 02 218 06 000935505	14 02
07 141012262664	0611 GUTIERREZ MENGUAL ANA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 06 00073802	UR MOLINO ALTO 18	14546	SANTAELLA	14 02 218 06 000955511	14 02
07 141001572456	0521 MUÑOZ NAVARRO MARIA JESUS		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 06 00099565	CL C. RODRIGUEZ SANCHEZ 14 1 B	14003	CORDOBA	14 02 218 06 001391910	14 02
10 14105379076	0111 ALMAGEN EYMA,S.L.		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 06 00103609	AV MOZARABES 9	14011	CORDOBA	14 02 218 06 001481937	14 02
07 140075253304	0521 MORENO RUIZ BARTOLOME		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 06 00103912	CL REDONDA 36	14540	RAMBLA (LA)	14 02 218 06 001482240	14 02
07 141019013460	0611 SANTIAGO DELGADO RAUL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 06 00104316	CL RAFAEL ALBERTY 17	14550	MONTILLA	14 02 218 06 001482644	14 02
07 141034896707	0611 AGUIRRE RAMIREZ LILIANA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 06 00104821	AV DEL TRABAJO 4 IZ 1	14550	MONTILLA	14 02 218 06 001483149	14 02
07 140076219260	0611 JIMENEZ PEREZ MIGUEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 06 00105225	CL RONDA DE CURTIDORES 6 1	14550	MONTILLA	14 02 218 06 001483553	14 02
07 141041881414	0611 FLORES ROMERO ARACELI		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 06 00105831	PZ ALHONDIGA 2 BJ	14003	CORDOBA	14 02 218 06 001484159	14 02
07 141012180115	0611 SANCHEZ MADRID ROSARIO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 06 00113309	CL AVERROSES 28 2	14520	FERNAN NUÑEZ	14 02 218 06 001523161	14 02
07 140055007481	0611 BENITEZ ARENAS JOSE LUIS		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 06 00114925	CL LIB S BOLIVAR 17 PORT 6 0 1 2	14013	CORDOBA	14 02 218 06 001575095	14 02
07 140076328889	0611 MORENO MORENO ANGEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 06 00116238	CM DEL ALGARROBO S/N 0	14530	MONTEMAYOR	14 02 218 06 001576311	14 02
07 141032516971	0611 COBOS PORTERO ESTEBAN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 06 00116541	AV ANTONIO Y MIGUEL NAVARRO 15 1 3 A	14550	MONTILLA	14 02 218 06 001576614	14 02
07 140056974157	0611 GONZALEZ MARCHENA ANTONIO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 06 00116844	CL TORREMOLINOS 10 2 509	14013	CORDOBA	14 02 218 06 001576917	14 02
07 141017817027	0611 URBANO RODRIGUEZ MANUEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 06 00117450	CL SIMON BOLIVAR 17 14 3 1	14013	CORDOBA	14 02 218 06 001577523	14 02
07 141026431536	0611 CERRATO CABELLO MANUEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 06 00120379	CL LIB. SIMON BOLIVAR 9 3 K	14013	CORDOBA	14 02 218 06 001613895	14 02
07 141005075570	0611 FERNANDEZ ENCINAS CONSUELO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 06 00121793	CJ ANGEL 3	14400	POZOBLANCO	14 02 218 06 001615010	14 02
07 140051175779	0611 GONZALEZ MUÑOZ ANGEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 06 00121894	CL LIB. SIMON BOLIVAR MZ.14 8 2 A	14009	CORDOBA	14 02 218 06 001615111	14 02
07 140077517545	0521 MARTIN LOPEZ MARIA JOSE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 06 00122201	AV BARCELONA 14 4 4	14010	CORDOBA	14 02 218 06 001615313	14 02
10 14107504386	0111 REFORBELLA S.L.		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 06 00122302	CL ANTONIO MAURA 59 IZ 4 3	14004	CORDOBA	14 02 218 06 001615414	14 02
07 040014969133	0611 JIMENEZ CANO RICARDO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 06 00123009	ZZ 7° DEPARTAMENTO 0	14111	PINEDAS (LAS)	14 02 218 06 001692711	14 02
07 141003879541	0611 SANTIAGO FLORES FRANCISCO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 06 00123716	PG GUADALQUIVIR, MANZANA 2 1 2	14013	CORDOBA	14 02 218 06 001693317	14 02
07 141011228404	0611 SALAZAR ROSAL ANA ROSA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 06 00131089	AV LA VICTORIA 7	14547	GUIJARROSA (LA)	14 02 218 06 001902370	14 02
07 141011228505	0611 MOYANO SALAZAR ANA ISABEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 06 00131190	CT LA VICTORIA 7 B	14546	GUIJARROSA (LA)	14 02 218 06 001902471	14 02
07 291003800982	0521 MONCAYO CARO ANA MARIA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 06 00134628	AV AMARGACENA NAVE C MODULO 4	14013	CORDOBA	14 02 218 06 001905707	14 02
07 141016448620	0521 BARRERA LOPEZ YOLANDA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 06 00136345	CL ALGECIRAS 7 BJ B	14013	CORDOBA	14 02 218 06 001907424	14 02
07 141034876802	0521 RUSO JIMENEZ DOLORES		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 06 00137254	PG AMARGACENA_NAVE 17	14013	CORDOBA	14 02 218 06 001970270	14 02
10 14009331487	0111 GOMEZ SORIANO FERNANDO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 06 00137456	CL GRAN CAPITAN 47	14550	MONTILLA	14 02 218 06 001970472	14 02
10 14103484950	0111 APAL PULIMENTOS,S.L.		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 06 00137557	CL ESCUCHUELA 25	14550	MONTILLA	14 02 218 06 001970573	14 02
07 140062489316	0611 PALMA HAMES JOSE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 06 00137658	CL LOS ALAMOS 12	14100	MONTE ALTO	14 02 218 06 001970674	14 02
07 141042398645	0611 LABIE - AHMED		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 02 06 00146954	CL CASTILLO 3	14548	MONTALBAN DE CORDOBA	14 02 218 06 001979465	14 02
07 141010969231	0521 PEREZ CRUZ FELICIANO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 97 00102126	CL NTRA.SRA. DEL VALLE, 2	14546	SANTAELLA	14 02 313 06 000542451	14 02
07 141040006280	0521 GOMEZ RUIZ JOSEFA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 05 00027901	CL JULIO ROMERO DE TORRES 1	14540	RAMBLA (LA)	14 02 313 06 000549727	14 02
07 140070182123	0521 GUERRERO PULIDO MARIA PAZ		NOT. ENTIDAD DILIGENCIA EMBARGO SALARIOS		
14 02 03 00002076	PZ CORREDERA 5	14002	CORDOBA	14 02 329 06 001460618	14 02
07 231020552578	0611 SERVICENTA, S.COOP.A NDALUZA		NOT. ENTIDAD DILIGENCIA EMBARGO SALARIOS		
14 02 06 00079660	CL ESTRELLA ALTAIR, S/N 0	14014	CORDOBA	14 02 329 06 001642288	14 02
07 071019640440	0611 WU - JUNMENG		NOT. ENTIDAD DILIGENCIA EMBARGO SALARIOS		
14 02 06 00069556	AV MOLINOS ALTA 0	14001	CORDOBA	14 02 329 06 001649766	14 02
07 141014263894	0611 GOMEZ GONZALEZ MANUEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 02 06 00071879	CL PENOSILLA 77	14546	SANTAELLA	14 02 351 06 001328858	14 02
07 140060015816	0521 RODA JIMENEZ ANDRES		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		

14 02 05 00179966		CL LLANOS DEL CASTILLO 11	14193	HIGUERON (EL)	14 02 351 06	001391607	14 02
07 141025076970	0521	PEDRAZA ESCRIBANO LEONARDO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 05 00029113		CL 1 DEPARTAMENTO 72	14100	CARLOTA (LA)	14 02 351 06	001394132	14 02
07 140070182123	0521	FUENTES ESCAMILLA SANTIAGO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 03 00002076		PP DE LOS VERDIALES 19 BJ A	14005	CORDOBA	14 02 351 06	001460719	14 02
07 140068517763	0611	ORTIZ CAJIDO MIGUEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 04 00130429		CL LBDOR.SIMON BOLIVAR, MZ. 15 2 8 4	14013	CORDOBA	14 02 351 06	001487896	14 02
07 181000387574	0611	AMADOU GAYE DIAGNE		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 06 00076731		CL DAMASCO 21 6 1	14004	CORDOBA	14 02 351 06	001641581	14 02
07 141036921882	0611	OJEDA RUANO JESUS MARIA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 06 00082589		CL LOJA 36 2° IQZ	14013	CORDOBA	14 02 351 06	001641884	14 02
07 141005279775	0611	MATEO MARTINEZ PEDRO ANTONIO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 06 00070768		PT BARTOLOME POLO RAIGON 6 1 2	14005	CORDOBA	14 02 351 06	001649160	14 02
07 141002316225	0611	SORIANO RUIZ FRANCISCO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 06 00061472		CL ZARZUELA BAJA 43	14550	MONTILLA	14 02 351 06	001650877	14 02
07 141021435228	0611	PALMA CANTILLO ANA MARIA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 06 00049550		CM DE LAS ROSAS - 1° DEPARTAMENTO- 10	14100	CARLOTA (LA)	14 02 351 06	001653507	14 02
07 140073627037	0121	NAVARO TINAJO ANTONIO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 06 00017420		CL LIBERTADOR JUAN RAFAEL DE MORA 3 4° A	14013	CORDOBA	14 02 351 06	001889337	14 02
07 140074460227	0611	KHEDDOUMI - MOHAMMED		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 06 00075418		CL LEPANTO 5 BJ	14004	CORDOBA	14 02 351 06	001890549	14 02
07 140058918302	0611	JIMENEZ GONZALEZ AGUILINO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
14 02 06 00076327		CL LOPE DE SOSA 16-4-1 0	14004	CORDOBA	14 02 351 06	001890852	14 02
07 140057860190	0521	SANCHEZ REQUENA JUAN		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES ABAT			
14 02 02 00012052		CR DE LA PAZ S/N 0	14100	CARLOTA (LA)	14 02 366 06	001628144	14 02

A N E X O I
 NUM.REMESA: 14 02 1 06 000006
 LOCALIDAD TELEFONO FAX
 14004 CORDOBA 957 0450427 957 0452803

URE DOMICILIO
 14 02 AV DE LOS CUSTODIOS (ESQ.TOMAS AQU) 3

Córdoba, a 10 de abril de 2006.— El Recaudador Ejecutivo, Marcos Hurtado Redondo.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
 TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
 Dirección Provincial
 Subdirección Gestión Recaudatoria
 CÓRDOBA
 Núm. 3.645**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE
 APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS**

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme preve el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento

del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

REG.	T. /IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE	
0111	10	14005967308	INCHI S.A.	AV VIRGEN DE LAS ANG	14006	CORDOBA	03 14 2005	019903975	0104 0504	85,90
0111	10	14005967308	INCHI S.A.	AV VIRGEN DE LAS ANG	14006	CORDOBA	03 14 2005	023596948	0705 0705	2.421,17
0111	10	14007824856	CONSTRUCCIONES ROYPEGO,S	CL CARRERA 81	14910	BENAMBEJI	03 14 2005	023604022	0705 0705	3.636,37
0111	10	14008987846	FRUTAS HERMANOS MARTOS S	CL OLIVO 31	14440	VILLANUEVA D	02 14 2005	024702041	0805 0805	1.326,55
0111	10	14101391366	BRIOTS, S.L.	AV DEL BRILLANTE 23	14012	CORDOBA	03 14 2005	022364240	0505 0505	1.364,81
0111	10	14101862020	VENTICOR, S.L.	CL PLATERO BERNABE D	14006	CORDOBA	03 14 2005	023624533	0705 0705	4.145,26
0111	10	14101971144	BRIOTS, S.L.	AV DEL BRILLANTE 23	14012	CORDOBA	03 14 2005	023626048	0705 0705	138,10
0111	10	14102007419	VENTICOR, S.L.	CL PLATERO BERNABE D	14006	CORDOBA	03 14 2005	023626654	0705 0705	46,03
0111	10	14103545170	GARCIA ALMAGRO ANA	PZ POETA LUIS ROSALE	14011	CORDOBA	03 14 2005	022633012	0605 0605	7,94
0111	10	14103545170	GARCIA ALMAGRO ANA	PZ POETA LUIS ROSALE	14011	CORDOBA	03 14 2005	023641004	0705 0705	7,94
0111	10	14104360778	ROGEL Y REY, COM.B.	PG INDUSTRIAL LA VEG	14800	PRIEGO DE CO	02 14 2005	026303349	0105 0905	36,26
0111	10	14104524769	PIENSOS COMPUESTOS DE PR	CL GASPAR DE MONTELL	14800	PRIEGO DE CO	03 14 2005	023653027	0705 0705	935,98
0111	10	14104767875	RUIZ ROSA ANTONIO JOSE	BD SAN FRANCISCO BLO	14700	PALMA DEL RI	03 14 2005	023656663	0705 0705	6.238,49
0111	10	14105044529	NUOVO HABITO,S.L.	CT ZAGRILLA, S/N.	14800	PRIEGO DE CO	02 14 2005	026303551	0105 0905	0,00
0111	10	14105342805	GARCIA MARTINEZ FRANCISC	CL GRAN CAPITAN 3	14700	PALMA DEL RI	02 14 2005	024758423	0805 0805	2.982,69
0111	10	14105387261	ATAUDES LUCENA,S.L.LABOR	CM TRAS LAS BURGUITA	14900	LUCENA	03 14 2005	014516940	1204 1204	2.563,16
0111	10	14105387261	ATAUDES LUCENA,S.L.LABOR	CM TRAS LAS BURGUITA	14900	LUCENA	03 14 2005	015520989	0105 0105	2.566,80
0111	10	14105399991	GONZALEZ COMPANYY MIGUEL	CL PORCUNA 10	14670	VALENZUELA	03 14 2005	023666868	0705 0705	435,66
0111	10	14105465366	GUARDCONTROL SERVICIOS C	CL ALDERETES 20	14004	CORDOBA	03 14 2005	015523114	0105 0105	13,18
0111	10	14105712213	LIMPIEZA Y DESINFECCION	CL FRAY ALBINO 6	14800	PRIEGO DE CO	03 14 2005	023672326	0705 0705	3.284,29
0111	10	14105776271	MUEBLES PROENLUC,S.L.	CL ARCAS 32	14900	LUCENA	02 14 2005	024763877	0805 0805	900,81
0111	10	14105776271	MUEBLES PROENLUC,S.L.	CL ARCAS 32	14900	LUCENA	02 14 2005	025697707	0905 0905	871,78
0111	10	14106054945	NAVARRO MOYA ANTONIO	CL VEREDON DE LOS FR	14710	VILLARRUBIA	06 14 2005	016973161	0304 0504	25,90
0111	10	14106054945	NAVARRO MOYA ANTONIO	CL VEREDON DE LOS FR	14710	VILLARRUBIA	02 14 2005	022684542	0605 0605	4.321,01
0111	10	14106219845	DELGADO PRIETO ISIDORO	CL GRANADA 5	14660	CA ETE DE LA	02 14 2005	024774082	0805 0805	2.702,50
0111	10	14106219845	DELGADO PRIETO ISIDORO	CL GRANADA 5	14660	CA ETE DE LA	02 14 2005	025596966	0605 0605	3.078,27
0111	10	14106219845	DELGADO PRIETO ISIDORO	CL GRANADA 5	14660	CA ETE DE LA	02 14 2005	025597067	0705 0705	3.078,27
0111	10	14106234801	LEPREVIE 2001 S.L.	CT MADRID-CADIZ KM.4	14013	CORDOBA	03 14 2005	023686268	0705 0705	2.014,99

0521	07	141000287107	SANCHEZ HERRADOR MARIA S	CL JUAN COLIN 72	14550 MONTILLA	03 14 2005 024350013	0805 0805	72,44
0521	07	141000431795	DIAZ YEBENES JOSEFA	CL HORNO VIEJO 2	14800 PRIEGO DE CO	03 14 2005 024429835	0805 0805	429,84
0521	07	141000565272	LARHRAM - MALIKA	CL ADRA (URB. LA PER	14193 MAJANEQUE	03 14 2005 024350518	0805 0805	275,50
0521	07	141000684100	SANCHEZ DE PUERTA ARANDA	CL MANUEL DE FALLA 1	14012 CORDOBA	03 14 2005 010734041	1104 1104	7,00
0521	07	141000684100	SANCHEZ DE PUERTA ARANDA	CL MANUEL DE FALLA 1	14012 CORDOBA	03 14 2005 012111455	0505 0505	7,27
0521	07	141001594886	MORALES VALLE FRANCISCO	CL OVEJAS 55	14920 AGUILAR	03 14 2005 024432461	0805 0805	342,52
0521	07	141001771813	MERINA JIMENEZ MARIA	CL PROFESOR LUCENA C	14012 CORDOBA	03 14 2005 024276756	0805 0805	279,61
0521	07	141001788583	LOPEZ ESCUDERO FRANCISCO	CL SAN JUAN DE DIOS	14012 CORDOBA	03 14 2005 017472107	0305 0305	7,13
0521	07	141002073321	GARCIA VIDAL CARLOS	PZ REAL 11	14112 VENTILLA LA	03 14 2005 024276958	0805 0805	67,49
0521	07	141002673004	JIMENEZ CAÑETE ALFONSO	CL SAN JUAN	14857 NUEVA CARTEY	03 14 2005 024435289	0805 0805	275,50
0521	07	141003054435	MOLINERO GUTIERREZ BARTO	CL ALDEA DEL CEREZO	14445 CARDE A	03 14 2005 024470857	0805 0805	279,61
0521	07	141003171239	IZQUIERDO TORRES JOSE AN	CL SANTYA LUCIA 20	14400 POZOBLANCO	03 14 2005 024470958	0805 0805	275,50
0521	07	141003265512	REINA JIMENEZ MANUEL	BD CERRO CRESPO, 38	14920 AGUILAR	03 14 2005 024436101	0805 0805	300,00
0521	07	141003399288	MUÑOZ CASTAÑO PILAR	AV VIRGEN DE LAS ANG	14006 CORDOBA	03 14 2005 024518145	0805 0805	279,61
0521	07	141003961686	FERIA BOLANCE JUAN FERNA	AV ANDALUCIA 128	14113 CA ADA DEL R	03 14 2005 024279281	0805 0805	275,50
0521	07	141005498936	CABANA PEDRAZA JOAQUIN	CL ESCUCHUELA, 13	14550 MONTILLA	03 14 2005 024355063	0805 0805	275,50
0521	07	141008756722	RANCHAL GARCIA ANTONIO	CL AVELLANO 13	14006 CORDOBA	03 14 2005 024521175	0705 0705	300,00
0521	07	141008756722	RANCHAL GARCIA ANTONIO	CL AVELLANO 13	14006 CORDOBA	03 14 2005 024521276	0805 0805	300,00
0521	07	141008772886	JIMENEZ CAÑETE MANUEL	CL MONTE HORQUERA 18	14857 NUEVA CARTEY	03 14 2005 024439939	0805 0805	275,50
0521	07	141009297700	FERNANDEZ BENITEZ MARIA	CL HAZA SAN ANTONIO-	14012 CORDOBA	03 14 2005 010963306	1104 1104	13,84
0521	07	141010381268	MANQUES GOMEZ JUAN ANTON	CL PUERTA DE AGUILAR	14550 MONTILLA	03 14 2005 024356376	0805 0805	275,50
0521	07	141010753205	ROSA BERMUDO MARIA DEMEL	CL SAN EULOGIO 5	14700 PALMA DEL RI	03 14 2005 024282416	0805 0805	275,50
0521	07	141010871120	CONTRERAS TROCOLI RAFAEL	CL ZARZUELA BAJA 56	14550 MONTILLA	03 14 2005 024356477	0805 0805	275,50
0521	07	141011161312	BARBA MUÑOZ JUSTO	CL ROMO 12	14400 POZOBLANCO	03 14 2005 024472069	0805 0805	275,50
0521	07	141013051802	DELGADO ARJONA MIGUEL	CL ALBERTO GUZMAN 15	14900 LUCENA	03 14 2005 024441858	0805 0805	67,49
0521	07	141013051903	DELGADO ARJONA MANUEL	CL ALBERTO GUZMAN 15	14900 LUCENA	03 14 2005 024441959	0805 0805	67,49
0521	07	141015973926	JIMENEZ RODRIGUEZ MANUEL	CT TRASSIERRA 98	14011 CORDOBA	03 14 2005 024525219	0805 0805	279,61
0521	07	141016275434	FLORES LLANERO JOSE MANU	CL FINCA LA BARQUERA	14017 CORDOBA	03 14 2005 024284335	0805 0805	214,02
0521	07	141016747401	ROSALES ARJONA ISABEL YO	CL MARIA LA JUDIA 10	14011 CORDOBA	03 14 2005 024526633	0805 0805	275,50
0521	07	141016841367	SERRANO TERUEL MARIA LOU	CL QUITAPESARES 19	14012 CORDOBA	03 14 2005 024526835	0805 0805	248,64
0521	07	141016896638	ROJANO PEREZ JOSE MANUEL	CL EL FRESNO 2	14740 HORNACHUELOS	03 14 2005 024285446	0805 0805	317,56
0521	07	141016911590	JIMENEZ HERNANDEZ RAFAEL	CL SAN JUAN BAPTISTA	14012 CORDOBA	03 14 2005 024526936	0805 0805	275,50
0521	07	141017973136	PERALES GALAN JOSE	UR LA PERLA, FASE 2	14193 MAJANEQUE	03 14 2005 024362844	0805 0805	275,50
0521	07	141019585879	FLORES LOPEZ JOSE LUIS	CL ALMODOVAR 7	14740 HORNACHUELOS	03 14 2005 024287062	0805 0805	275,50
0521	07	141020518475	ROMERO BRAVO RAFAEL ANGE	CL CARDENAL PORTOCAR	14012 CORDOBA	03 14 2005 024288072	0805 0805	275,50
0521	07	141020587183	GUTIERREZ CRUZ ANTONIA	AV DEL BRILLANTE 142	14012 CORDOBA	03 14 2005 024529360	0805 0805	230,18
0521	07	141022746041	CORTES RAMIREZ FRANCISCO	CL SAN LUIS 1	14800 PRIEGO DE CO	03 14 2005 024448023	0805 0805	275,50
0521	07	141023332384	VAZQUEZ RODRIGUEZ JOSE L	CL TEOLOGO NUÑEZ DEL	14012 CORDOBA	03 14 2004 026726433	0804 0804	0,00
0521	07	141023332384	VAZQUEZ RODRIGUEZ JOSE L	CL TEOLOGO NUÑEZ DEL	14012 CORDOBA	03 14 2004 026726534	0904 0904	0,00
0521	07	141023332384	VAZQUEZ RODRIGUEZ JOSE L	CL TEOLOGO NUÑEZ DEL	14012 CORDOBA	03 14 2005 010973309	1104 1104	0,00
0521	07	141023332384	VAZQUEZ RODRIGUEZ JOSE L	CL TEOLOGO NUÑEZ DEL	14012 CORDOBA	03 14 2005 019864872	0405 0405	0,00
0521	07	141023332384	VAZQUEZ RODRIGUEZ JOSE L	CL TEOLOGO NUÑEZ DEL	14012 CORDOBA	03 14 2005 022299572	0605 0605	0,00
0521	07	141023332384	VAZQUEZ RODRIGUEZ JOSE L	CL TEOLOGO NUÑEZ DEL	14012 CORDOBA	03 14 2005 024531077	0805 0805	0,00
0521	07	141023520627	SORIANO SALAZAR MARIA	CL LORENZO FERREIRA	14006 CORDOBA	03 14 2005 024531279	0805 0805	275,50
0521	07	141023852144	FERNANDEZ PINO JOSE MIGU	PZ CONDE DE GAVIA 12	14002 CORDOBA	03 14 2005 024531784	0805 0805	244,99
0521	07	141023878113	GARCIA IGLESIAS VIRGINIA	AV REPUBLICA DOMINIC	14700 PALMA DEL RI	03 14 2005 024290500	0805 0805	275,50
0521	07	141025919658	POVEDANO TORRERAS OLGA M	PT POETA GABRIEL CEL	14011 CORDOBA	03 14 2005 024533404	0805 0805	275,50
0521	07	141026184386	GOMEZ FERNANDEZ CONCEPCI	ZZ RONDA LAS MEDINAS	14005 CORDOBA	03 14 2005 024366581	0805 0805	279,61
0521	07	141026953417	REDEL GAMIZ MIGUEL	CL ESCULTOR RAMON BA	14012 CORDOBA	03 14 2005 016957401	0205 0205	11,66
0521	07	141028565738	DIAZ RUIZ ANTONIO	PZ ALTA Y BAJA 32	14900 LUCENA	03 14 2004 026657321	0904 0904	8,68
0521	07	141031448860	PARIS - MOHAMAD	CL CANDELARIA 25	14920 AGUILAR	03 14 2005 024454083	0805 0805	275,50
0521	07	141031921837	ORTIZ ESCRIBANO ANTONIA	CL PINTOR MONROY 8	14012 CORDOBA	03 14 2005 024536636	0805 0805	275,50
0521	07	141034337743	VILLALBA JURADO DANIEL	PT PINTOR JUAN MIRO	14011 CORDOBA	03 14 2004 026239918	0704 0704	12,12
0521	07	141034337743	VILLALBA JURADO DANIEL	PT PINTOR JUAN MIRO	14011 CORDOBA	03 14 2004 026240019	0804 0804	12,12
0521	07	141034337743	VILLALBA JURADO DANIEL	PT PINTOR JUAN MIRO	14011 CORDOBA	03 14 2004 026731988	0904 0904	7,42
0521	07	141041206353	ARENAS PEREZ ISRAEL	CL MARINO DIEGO ARGO	14011 CORDOBA	03 14 2005 024539161	0805 0805	214,02
0521	07	141041752785	MOSS - GRAILLE	CL CIERZOS Y CABRERA	14970 IZNAJAR	03 14 2005 024457420	0805 0805	275,50
0521	07	150074213763	ARIAS GONZALEZ ANTONIO R	CL MAYORAL 24	14012 CORDOBA	03 14 2005 024459070	0805 0805	275,50
0521	07	160020968725	CENTENO BELTRAN SEBASTIA	CL ESTACION DE OBEJO	14320 ESTACION DE	03 14 2005 024295544	0805 0805	275,50
0521	07	181002295646	ORTEGA HEREDIA FRANCISCO	CL SENECA 1	14550 MONTILLA	03 14 2005 024371332	0805 0805	275,50
0521	07	230047886171	CANALES JIMENEZ FERNANDO	CL EDUARDO LOPE 1	14640 VILLA DEL RI	03 14 2005 024540979	0805 0805	279,61
0521	07	230064016059	DOMINGUEZ REINA RAFAEL	CL SAN FRANCISCO 37	14900 LUCENA	03 14 2005 024460147	0805 0805	275,50
0521	07	231008421215	PINO ARTERO ANA MARIA	BD SAN CARLOS 3	14640 VILLA DEL RI	03 14 2005 024541787	0805 0805	275,50
0521	07	240049787653	VIDAL FRANCO FLORENTINO	CL MARQUES DE GUADAL	14006 CORDOBA	03 14 2005 024541989	0805 0805	275,50
0521	07	250028700034	BONCOMPTÉ MAGRI JOSE MAR	CL JOSE DE LOS ANGEL	14550 MONTILLA	03 14 2005 024372948	0805 0805	389,60
0521	07	280246382721	VEGA GIRON JUAN JOSE	CL PLAZA MAYOR 20	14650 BUJALANCE	03 14 2005 024542494	0805 0805	279,61
0521	07	280267853669	TORO ANTUNEZ RAFAEL	AV DE AMERICA 2	14800 PRIEGO DE CO	03 14 2005 024460955	0805 0805	279,61
0521	07	280419143559	LLORENTE CANALES ANTONIO	CL EDUARDO LOPE 14	14640 VILLA DEL RI	03 14 2005 022308868	0605 0605	8,63
0521	07	280419143559	LLORENTE CANALES ANTONIO	CL EDUARDO LOPE 14	14640 VILLA DEL RI	03 14 2005 023575730	0705 0705	8,63
0521	07	280419143559	LLORENTE CANALES ANTONIO	CL EDUARDO LOPE 14	14640 VILLA DEL RI	03 14 2005 024542902	0805 0805	8,63
0521	07	290060858173	PERICET MELENDEZ MANUEL	PZ FLOR DEL OLIVO 4	14001 CORDOBA	03 14 2005 024298681	0805 0805	279,61
0521	07	290093454621	BARBA CUBERO ANTONIO	CL MEDICO 3	14860 DO A MENCIA	03 14 2005 024462874	0805 0805	274,63
0521	07	410150803888	GALVEZ CABRERA JUAN JOSE	AV REPUBLICA DOMINIC	14700 PALMA DEL RI	03 14 2005 024299893	0805 0805	244,99
0521	07	411006104938	PADILLA ALCARAZ RUBEN	CL VILLAVICIOSA 18	14012 CORDOBA	03 14 2005 024545831	0805 0805	275,50
0521	07	430054545086	SOTO JIMENEZ ANTONIO MAN	CL SAN JOSE 4 REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA	14800 PRIEGO DE CO	03 14 2005 024465202	0805 0805	296,29
0611	07	011010815156	MONTES RAMIREZ LIDIA	CL PORCUNA 19	14850 BAENA	03 14 2005 023964437	0705 0705	82,60
0611	07	031008351728	SIMON PEREZ MARIA AMPARO	CL RONDA DEL FERROCA	14640 VILLA DEL RI	03 14 2005 024146212	0705 0705	52,31
0611	07	031030137524	BOUYARD - LAHBIB	CL VENTANAS DOÑA ALD	14546 SANTAELLA	03 14 2005 013615042	1104 1104	6,58
0611	07	041029301890	CHAKIR - ABDELAZIZ	CL JUAN DE BORBON 19	14940 CABRA	03 14 2005 023966760	0705 0705	71,58
0611	07	070059389309	CARVAJAL DIAZ ARACELI	CL LOS LLANOS 35	14720 ALMODOVAR DE	03 14 2005 010994123	0704 0704	13,18
0611	07	070059389309	CARVAJAL DIAZ ARACELI	CL LOS LLANOS 35	14720 ALMODOVAR DE	03 14 2005 013259172	1004 1004	13,18
0611	07	070059389309	CARVAJAL DIAZ ARACELI	CL LOS LLANOS 35	14720 ALMODOVAR DE	03 14 2005 013259273	1104 1104	13,18
0611	07	071005612422	LOPERA LOPERA ANTONIO	CL AVERROES 3	14700 PALMA DEL RI	03 14 2005 023760535	0705 0705	82,60
0611	07	080262530526	YEBENES PEREZ JOSE	CL FUENTE DE LA CRUZ	14810 CARCABUEY	03 14 2005 011971904	0804 0804	6,58
0611	07	080304957619	HERNANDEZ DE LA COBA JUA	CL HIERRO 13	14640 VILLA DEL RI	03 14 2005 016281936	0105 0105	7,50
0611	07	080304957619	HERNANDEZ DE LA COBA JUA	CL HIERRO 13	14640 VILLA DEL RI	03 14 2005 024148131	0705 0705	82,60
0611	07	080482910280	RIVAS BARBA MARIA	CL ANTONIO MACHADO 6	14850 BAENA	03 14 2005 023972016	0705 0705	82,60
0611	07	081002102521	JIMENEZ ORTIZ JOSE	CL SOLEDAD 47	14960 RUTE	03 14 2005 023972824	0705 0705	82,60
0611	07	081144080916	LEON DE DIOS JUAN JOSE	CL TRAVESIA DE ZAPAT	14850 BAENA	03 14 2005 023974440	0705 0705	82,60
0611	07	110053382594	GARCIA CABEZA DOLORES	AD LOS CORTIJUELOS	14811 VILLARES LO	03 14 2005 023975046	0705 0705	82,60
0611	07	110055185178	CARREÑO BUENO ANTONIO	AD LOS CORTIJUELOS	14811 VILLARES LO	03 14 2005 023975147	0705 0705	82,60
0611	07	140027698547	GONZALEZ MORALES MANUEL	AV ANDALUCIA 69	14700 PALMA DEL RI	03 14 2005 023764070	0705 0705	82,60
0611	07	140039688666	MUÑOZ AYOZ BERNABE	CL CLAUDIO ROMERA 11	14430 ADAMUZ	03 14 2005 024151363	0705 0705	82,60
0611	07	140040709580	LOPEZ GONZALEZ TORCUATO	CL HUERTO 64	14650 BUJALANCE	03 14 2005 024152070	0705 0705	82,60
0611	07	140041319266	PAEZ LEON JOSEFA	CL FRAY JUNIPERO 3	14700 PALMA DEL RI	03 14 2005 023765989	0705 0705	82,60
0611	07	140041887223	BARBAJON HEREDIA JUAN	BD SANTIAGO 12	14650 BUJALANCE	03 14 200		

0611	07	140043118820	GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE	CL VALDEGALLINA	14730	POSADAS	03	14	2005	015657601	0105	0105	13,76
0611	07	140043118820	GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE	CL VALDEGALLINA	14730	POSADAS	03	14	2005	017579413	0205	0205	13,76
0611	07	140043118820	GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE	CL VALDEGALLINA	14730	POSADAS	03	14	2005	018860520	0305	0305	7,50
0611	07	140047216361	ZAMORA CORDON ANTONIO	CL GABRIEL CELAYA 32	14550	MONTILLA	03	14	2005	010179525	0604	0604	12,91
0611	07	140047216361	ZAMORA CORDON ANTONIO	CL GABRIEL CELAYA 32	14550	MONTILLA	03	14	2005	015876152	0105	0105	7,50
0611	07	140047223233	VALDERRAMA PEREZ JOSE	PZ JOSE DE LA PEÑA A	14011	CORDOBA	03	14	2005	012359496	0904	0904	6,58
0611	07	140047223233	VALDERRAMA PEREZ JOSE	PZ JOSE DE LA PEÑA A	14011	CORDOBA	03	14	2005	014176531	1004	1004	9,88
0611	07	140048883650	ADAMUZ HITTA CRISTOBAL	CM DE LOS DEPOSITOS	14660	CA ETE DE LA	03	14	2005	024155912	0705	0705	82,60
0611	07	140049364711	ESPEJO CESAR ANTONIO	CL APARICIO 2	14550	MONTILLA	03	14	2005	021671395	0505	0505	7,50
0611	07	140050921256	MOLINA GARCIA MANUEL	PT GABRIEL CELAYA 14	14011	CORDOBA	03	14	2005	024157023	0705	0705	82,60
0611	07	140052221864	OLAYA SANTIAGO ANTONIO	CL ALONSO 9	14650	BUJALANCE	03	14	2005	010433240	0604	0604	12,91
0611	07	140052221864	OLAYA SANTIAGO ANTONIO	CL ALONSO 9	14650	BUJALANCE	03	14	2005	011397075	0704	0704	13,18
0611	07	140052221864	OLAYA SANTIAGO ANTONIO	CL ALONSO 9	14650	BUJALANCE	03	14	2005	012367580	0804	0804	13,18
0611	07	140052221864	OLAYA SANTIAGO ANTONIO	CL ALONSO 9	14650	BUJALANCE	03	14	2005	012367681	0904	0904	13,18
0611	07	140052221864	OLAYA SANTIAGO ANTONIO	CL ALONSO 9	14650	BUJALANCE	03	14	2005	014184817	1004	1004	13,18
0611	07	140052221864	OLAYA SANTIAGO ANTONIO	CL ALONSO 9	14650	BUJALANCE	03	14	2005	014184918	1104	1104	13,18
0611	07	140052221864	OLAYA SANTIAGO ANTONIO	CL ALONSO 9	14650	BUJALANCE	03	14	2005	015206246	1204	1204	13,18
0611	07	140052440621	MIRANDA MOHEDANO PEDRO	RD DE POZOBLANCO 26	14620	CARPIO EL	03	14	2005	024158437	0705	0705	82,60
0611	07	140052695144	BELLIDO NAVAJAS FRANCISC	CL SAN FRANCISCO 41	14550	MONTILLA	03	14	2005	023912907	0705	0705	82,60
0611	07	140053507621	ROMERO LUCENA MANUEL	CL ALONSO DE AGUILAR	14920	AGUILAR	03	14	2005	023990002	0705	0705	82,60
0611	07	140053937855	FERRER ADAME JOSE	CL MARINO VIERNA 10	14011	CORDOBA	03	14	2005	024159750	0705	0705	82,60
0611	07	140053965339	GARRIDO URBANO MANUEL	CL ALTOZANO 79	14920	AGUILAR	03	14	2005	023990608	0705	0705	82,60
0611	07	140054010405	REYES CARRILLO FRANCISCO	CL GUATEMALA 24	14700	PALMA DEL RI	03	14	2005	018871230	0305	0305	0,00
0611	07	140054184702	CLERIES FUENTES FRANCISC	CL COLONIA 5	14700	PALMA DEL RI	03	14	2005	023773770	0705	0705	82,60
0611	07	140054293927	JIMENEZ GARCIA FRANCISCO	CL CONQUISTADOR PERE	14660	CA ETE DE LA	03	14	2005	021950271	0505	0505	13,76
0611	07	140054293927	JIMENEZ GARCIA FRANCISCO	CL CONQUISTADOR PERE	14660	CA ETE DE LA	03	14	2005	023156509	0605	0605	13,76
0611	07	140054293927	JIMENEZ GARCIA FRANCISCO	CL CONQUISTADOR PERE	14660	CA ETE DE LA	03	14	2005	024161366	0705	0705	7,50
0611	07	140054870772	REDONDO GALISTEO ANGEL	CL GABRIEL CELAYA 42	14550	MONTILLA	03	14	2005	023914523	0705	0705	82,60
0611	07	140055266452	MONTALBAN AGUILERA FRANC	CL ANGUSTIAS 36	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2005	023992729	0705	0705	82,60
0611	07	140055310306	RAMOS LOZANO PABLO	CL SAN CARLOS DE CHI	14850	BAENA	03	14	2005	023992830	0705	0705	82,60
0611	07	140055801164	CORTES SANCHEZ CARLOS	BD DE SANTIAGO 19	14650	BUJALANCE	03	14	2005	012375765	0904	0904	7,19
0611	07	140055801164	CORTES SANCHEZ CARLOS	BD DE SANTIAGO 19	14650	BUJALANCE	06	14	2005	018576994	1198	0704	47,16
0611	07	140055801164	CORTES SANCHEZ CARLOS	BD DE SANTIAGO 19	14650	BUJALANCE	03	14	2005	024162881	0705	0705	82,60
0611	07	140056094992	JIMENEZ HEREDIA JOSE	CL LOS MOCHOS 459	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2005	010026042	0604	0604	12,91
0611	07	140056094992	JIMENEZ HEREDIA JOSE	CL LOS MOCHOS 459	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2005	011013523	0704	0704	13,18
0611	07	140056094992	JIMENEZ HEREDIA JOSE	CL LOS MOCHOS 459	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2005	011556824	0904	0904	13,18
0611	07	140056094992	JIMENEZ HEREDIA JOSE	CL LOS MOCHOS 459	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2005	013302521	1004	1004	13,18
0611	07	140056094992	JIMENEZ HEREDIA JOSE	CL LOS MOCHOS 459	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2005	013302622	1104	1104	13,18
0611	07	140056094992	JIMENEZ HEREDIA JOSE	CL LOS MOCHOS 459	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2005	017592547	0205	0205	7,50
0611	07	140056094992	JIMENEZ HEREDIA JOSE	CL LOS MOCHOS 459	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2005	023776905	0705	0705	82,60
0611	07	140056185427	ESPINOSA RAYA RAFAEL	CL PALOMAR 8	14550	MONTILLA	03	14	2005	023915129	0705	0705	82,60
0611	07	140056469454	MARTINEZ BARRERA DIEGO	CL AVDA. MARIA AUXIL	14700	PALMA DEL RI	03	14	2005	023777208	0705	0705	82,60
0611	07	140057157649	LEON HIDALGO LEONARDO	BD DE SANTIAGO 22	14650	BUJALANCE	03	14	2005	016305982	0105	0105	13,76
0611	07	140057157649	LEON HIDALGO LEONARDO	BD DE SANTIAGO 22	14650	BUJALANCE	03	14	2005	018137060	0205	0205	13,76
0611	07	140057157649	LEON HIDALGO LEONARDO	BD DE SANTIAGO 22	14650	BUJALANCE	03	14	2005	024164400	0705	0705	7,50
0611	07	140057628101	CONDE DOMENECH ABELARDO	AV MARIA AUXILIADORA	14700	PALMA DEL RI	03	14	2005	023778319	0705	0705	82,60
0611	07	140057970227	SERRANO GAVILAN CARLOS	CL PISOS SANTA ANA 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2005	023779026	0705	0705	82,60
0611	07	140057974166	ESPEJO SANTIAGO FRANCISC	CL ROSARIO 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2005	023779127	0705	0705	82,60
0611	07	140058742688	CASTRO LEON RAFAEL	CL RONDA SUR 26	14650	BUJALANCE	03	14	2005	010439607	0604	0604	12,91
0611	07	140058742688	CASTRO LEON RAFAEL	CL RONDA SUR 26	14650	BUJALANCE	03	14	2005	014201991	1004	1004	13,18
0611	07	140058742688	CASTRO LEON RAFAEL	CL RONDA SUR 26	14650	BUJALANCE	03	14	2005	014202092	1104	1104	7,19
0611	07	140058742688	CASTRO LEON RAFAEL	CL RONDA SUR 26	14650	BUJALANCE	03	14	2005	024165713	0705	0705	82,60
0611	07	140058837062	LLERGO LOPEZ ISIDORO	CL FEDERICO GARCIA L	14400	POZOBLANCO	03	14	2005	024127418	0705	0705	82,60
0611	07	140058908400	SOTO MOLINA PEDRO	CL BO. SANTIAGO 29	14650	BUJALANCE	03	14	2005	024166117	0705	0705	82,60
0611	07	140058913248	RUIZ ACOSTA ANTONIO JOSE	CL JULIO ROMERO 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2005	023780541	0705	0705	82,60
0611	07	140059084313	PEDRAJAS GARRIDO JUAN	CL FERIA 19	14400	POZOBLANCO	03	14	2005	024127519	0705	0705	82,60
0611	07	140060304792	GOMEZ GOMEZ PABLO	CL VICENTE ALEXANDR	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2005	023996201	0705	0705	82,60
0611	07	140061126969	ALCAIDE ROSALES CARMEN	CL GUADALQUIVIR 10	14710	VILLARRUBIA	03	14	2005	015681243	0105	0105	6,89
0611	07	140061126969	ALCAIDE ROSALES CARMEN	CL GUADALQUIVIR 10	14710	VILLARRUBIA	03	14	2005	023784177	0705	0705	82,60
0611	07	140061623992	HEREDIA CRUZ MANUEL	CL VEREDON DE LOS MO	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2005	023784682	0705	0705	13,76
0611	07	140061737463	JIMENEZ ROLDAN LUIS ADRI	CL FRAY JUAN DE ALMO	14012	CORDOBA	03	14	2005	024169955	0705	0705	82,60
0611	07	140062140722	JIMENEZ MELLENDEZ ANTONIO	CL SAN PEDRO 47	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2005	024003035	0705	0705	82,60
0611	07	140062243075	GARCIA LOPEZ ANTONIO	CL MARTIRES 2	14660	CA ETE DE LA	03	14	2005	024170460	0705	0705	82,60
0611	07	140062508110	FERNANDEZ FAJARDO LUIS	CL VEREON DE LOS MOC	14729	MOCHOS LOS	03	14	2005	023786302	0705	0705	71,58
0611	07	140063196204	ESCAMILLA RUIZ ALVARO	AV REPUBLICA DOMINIC	14700	PALMA DEL RI	03	14	2005	023787009	0705	0705	82,60
0611	07	140063277440	MONTES MAYA DOMINGO	CL PORCUNA 19	14850	BAENA	03	14	2005	024004853	0705	0705	82,60
0611	07	140063280167	HOYOS NAVARRO JUAN	CL HUERTEZUELA 51	14520	FERNAN NU EZ	03	14	2005	021681705	0505	0505	13,76
0611	07	140064022320	RODRIGUEZ CASTRO MANUELA	CL NUEVA 8	14700	PALMA DEL RI	03	14	2005	023788120	0705	0705	82,60
0611	07	140064207024	ROMERO TORIBIO ANTONIO	CL HERMANOS ROMERO 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2005	010040085	0604	0604	12,91
0611	07	140064207024	ROMERO TORIBIO ANTONIO	CL HERMANOS ROMERO 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2005	011026960	0704	0704	13,18
0611	07	140064207024	ROMERO TORIBIO ANTONIO	CL HERMANOS ROMERO 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2005	013331116	1004	1004	13,18
0611	07	140064207024	ROMERO TORIBIO ANTONIO	CL HERMANOS ROMERO 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2005	015686293	0105	0105	13,76
0611	07	140064207024	ROMERO TORIBIO ANTONIO	CL HERMANOS ROMERO 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2005	017605681	0205	0205	13,76
0611	07	140064207024	ROMERO TORIBIO ANTONIO	CL HERMANOS ROMERO 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2005	018889519	0305	0305	7,50
0611	07	140064207024	ROMERO TORIBIO ANTONIO	CL HERMANOS ROMERO 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2005	023788524	0705	0705	

0611	07	140067690738	RICO CABRERA JUAN	CL GLORIETA 6	14440	VILLANUEVA D	03	14	2005	018089873	0205	0205	7,50
0611	07	140068444207	GOMEZ MONTERO ANTONIA	ZZ PLAZA DE TORIL 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2005	023796406	0705	0705	82,60
0611	07	140068479569	COLETO PIZARRO JOSE LUIS	CL RONDA SAN JOSE 4	14440	VILLANUEVA D	03	14	2005	024129236	0705	0705	82,60
0611	07	140068568081	SOTO MELLADO RAMON	CL SANTIAGO 3	14650	BUJALANCE	03	14	2005	010453145	0604	0604	12,91
0611	07	140068568081	SOTO MELLADO RAMON	CL SANTIAGO 3	14650	BUJALANCE	03	14	2005	016328921	0105	0105	13,76
0611	07	140068568081	SOTO MELLADO RAMON	CL SANTIAGO 3	14650	BUJALANCE	03	14	2005	018156763	0205	0205	7,50
0611	07	140068568081	SOTO MELLADO RAMON	CL SANTIAGO 3	14650	BUJALANCE	03	14	2005	024177231	0705	0705	82,60
0611	07	140068590515	MAYA REYES FRANCISCO	CL POETA HERMANO ARE	14650	BUJALANCE	03	14	2005	024177433	0705	0705	82,60
0611	07	140069047324	QUIROS RUBIO FERNANDO	CL AÑORA 10	14400	POZOBLANCO	03	14	2005	011373130	0704	0704	13,18
0611	07	140069441182	LEAL MARTINEZ NICOLAS	CL MARIA AUXILIADORA	14700	PALMA DEL RI	03	14	2005	023798123	0705	0705	82,60
0611	07	140069539394	MUÑOZ CANO FRANCISCA	CL GLORIETA 6	14440	VILLANUEVA D	03	14	2005	0231916828	0505	0505	13,76
0611	07	140069539394	MUÑOZ CANO FRANCISCA	CL GLORIETA 6	14440	VILLANUEVA D	03	14	2005	023127510	0605	0605	7,50
0611	07	140069683581	HEREDIA DE LA CRUZ JOSE	BD DE LOS MOCHOS 330	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2005	023798527	0705	0705	82,60
0611	07	140069745623	DIAZ SERRANO MARIA LAURA	CL CAMINO ANCHO 119	14920	AGUILAR	03	14	2005	0120744661	0904	0904	7,19
0611	07	140069808368	MEDINA HEREDIA DOLORES	BD LOS MOCHOS 329	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2005	010052011	0604	0604	12,91
0611	07	140069808368	MEDINA HEREDIA DOLORES	BD LOS MOCHOS 329	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2005	011037468	0704	0704	13,18
0611	07	140069808368	MEDINA HEREDIA DOLORES	BD LOS MOCHOS 329	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2005	011609465	0804	0804	13,18
0611	07	140069808368	MEDINA HEREDIA DOLORES	BD LOS MOCHOS 329	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2005	011609566	0904	0904	13,18
0611	07	140069808368	MEDINA HEREDIA DOLORES	BD LOS MOCHOS 329	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2005	013357788	1004	1004	13,18
0611	07	140069808368	MEDINA HEREDIA DOLORES	BD LOS MOCHOS 329	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2005	013357889	1104	1104	13,18
0611	07	140069808368	MEDINA HEREDIA DOLORES	BD LOS MOCHOS 329	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2005	0134687395	1204	1204	13,18
0611	07	140069808368	MEDINA HEREDIA DOLORES	BD LOS MOCHOS 329	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2005	015703269	0105	0105	13,76
0611	07	140069808368	MEDINA HEREDIA DOLORES	BD LOS MOCHOS 329	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2005	017620536	0205	0205	7,50
0611	07	140069808368	MEDINA HEREDIA DOLORES	BD LOS MOCHOS 329	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2005	023799739	0705	0705	82,60
0611	07	140070080574	PRieto CABALLERO DOLORES	CL ALONSO DE AGUILAR	14920	AGUILAR	03	14	2005	017922347	0205	0205	13,76
0611	07	140070142717	ARMADA LOSADA MARIA JOSE	CL URUGUAY 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2005	013359206	1104	1104	7,19
0611	07	140070142717	ARMADA LOSADA MARIA JOSE	CL URUGUAY 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2005	013359307	1004	1004	13,18
0611	07	140070142717	ARMADA LOSADA MARIA JOSE	CL URUGUAY 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2005	023800345	0705	0705	82,60
0611	07	140070150191	UBEDA CAMARA MARIA DOLOR	CL DE SANTIAGO 22	14650	BUJALANCE	03	14	2005	024179150	0705	0705	7,50
0611	07	140070599425	ROLDAN BONILLA ASCENSIÓN	CL VICENTE ALEXANDR	14857	NEUVA CARTEY	03	14	2005	024024657	0705	0705	82,60
0611	07	140070682580	MORA FERNANDEZ RAFAEL	PS LOS RETAMALES	14740	HORNACHUELOS	03	14	2005	013362640	1104	1104	8,62
0611	07	140070682580	MORA FERNANDEZ RAFAEL	PS LOS RETAMALES	14740	HORNACHUELOS	03	14	2005	023801860	0705	0705	13,76
0611	07	140070696526	ZAFRA LOZANO MARIA SALUD	CL OSIO 18	14711	ENCINAREJO D	03	14	2005	015706404	0105	0105	6,89
0611	07	140070763921	RAMIREZ SOTILLO CONCEPCI	CL EL PINO 12	14620	CARPIO EL	03	14	2005	011421832	0704	0704	13,18
0611	07	140070763921	RAMIREZ SOTILLO CONCEPCI	CL EL PINO 12	14620	CARPIO EL	03	14	2005	012421740	0904	0904	13,18
0611	07	140070763921	RAMIREZ SOTILLO CONCEPCI	CL EL PINO 12	14620	CARPIO EL	03	14	2005	012421841	0804	0804	13,18
0611	07	140070763921	RAMIREZ SOTILLO CONCEPCI	CL EL PINO 12	14620	CARPIO EL	03	14	2005	014242815	1004	1004	7,19
0611	07	140070763921	RAMIREZ SOTILLO CONCEPCI	CL EL PINO 12	14620	CARPIO EL	03	14	2005	018162423	0205	0205	7,50
0611	07	140071209010	CANO GARCIA SACRAMENTO	CL HERMANOS ROMERO 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2005	010054435	0604	0604	12,91
0611	07	140071209010	CANO GARCIA SACRAMENTO	CL HERMANOS ROMERO 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2005	011040300	0704	0704	13,18
0611	07	140071209010	CANO GARCIA SACRAMENTO	CL HERMANOS ROMERO 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2005	011615529	0904	0904	13,18
0611	07	140071209010	CANO GARCIA SACRAMENTO	CL HERMANOS ROMERO 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2005	011615630	0804	0804	13,18
0611	07	140071209010	CANO GARCIA SACRAMENTO	CL HERMANOS ROMERO 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2005	013364660	1004	1004	7,19
0611	07	140071209010	CANO GARCIA SACRAMENTO	CL HERMANOS ROMERO 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2005	023802769	0705	0705	82,60
0611	07	140071364109	GARCIA MONTEIRO TEODORO	CL AVERROES 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2005	023803375	0705	0705	82,60
0611	07	140071667839	MARTIN AREVALO FRANCISCA	CL AULLIO CORNELIO 64	14700	PALMA DEL RI	03	14	2005	023804284	0705	0705	82,60
0611	07	140071949644	LOPEZ CEBALLOS CARMEN	CL RONDA SUR 26	14650	BUJALANCE	03	14	2005	010459310	0604	0604	12,91
0611	07	140071949644	LOPEZ CEBALLOS CARMEN	CL RONDA SUR 26	14650	BUJALANCE	03	14	2005	014247562	1004	1004	13,18
0611	07	140071949644	LOPEZ CEBALLOS CARMEN	CL RONDA SUR 26	14650	BUJALANCE	03	14	2005	014247663	1104	1104	7,19
0611	07	140071949644	LOPEZ CEBALLOS CARMEN	CL RONDA SUR 26	14650	BUJALANCE	03	14	2005	024183493	0705	0705	82,60
0611	07	140072133237	TIENDA MOYANO FRANCISCA	CL SAN PABLO 4	14857	NEUVA CARTEY	03	14	2005	024029408	0705	0705	82,60
0611	07	140072171633	GARCIA IZQUIERDO ANTONIA	CL GRANADA 11	14113	CA ADA DEL R	03	14	2005	023806005	0705	0705	82,60
0611	07	140072259842	BECERRA LEON BERNARDO	CL URUGUAY 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2005	023806106	0705	0705	82,60
0611	07	140072549428	FAJARDO CORTES DOLORES	CL EXTRAMUROS LA PAL	14650	BUJALANCE	03	14	2005	024185618	0705	0705	82,60
0611	07	140072757168	AVILLA RAMIREZ MANUEL	CL RODRIGO PEREZ 16	14650	BUJALANCE	03	14	2005	024186123	0705	0705	82,60
0611	07	140072785460	MENDIETA NAVARRO RAFAEL	CL VEREDON DE LOS FR	14710	VILLARRUBIA	03	14	2005	023806712	0705	0705	82,60
0611	07	140072836182	MARAVAR MOHEDANO DOMINGO	CL BORJA DE PAVON 4	14700	PALMA DEL RI	03	14	2005	023807016	0705	0705	27,53
0611	07	140073665938	CARRILLO PAREJA DAVID	CL GENIL 5	14700	PALMA DEL RI	03	14	2005	023810045	0705	0705	82,60
0611	07	140073765968	ARMADA LOSADA JUAN JOSE	CL GUATEMALA 24	14700	PALMA DEL RI	03	14	2005	023811459	0705	0705	82,60
0611	07	140074077883	FERNANDEZ MARTINEZ ANTON	CL VALDEGALLINA	14730	POSADAS	03	14	2005	010066054	0604	0604	12,91
0611	07	140074077883	FERNANDEZ MARTINEZ ANTON	CL VALDEGALLINA	14730	POSADAS	03	14	2005	011051717	0704	0704	13,18
0611	07	140074077883	FERNANDEZ MARTINEZ ANTON	CL VALDEGALLINA	14730	POSADAS	03	14	2005	015722972	0105	0105	13,76
0611	07	140075004942	POLO ROLDAN ANTONIO	ZZ BARRIADA MAJANEQU	14710	VILLARRUBIA	03	14	2005	023814893	0705	0705	82,60
0611	07	140075081936	JIMENEZ LOPEZ MARIA	BD LOS MOCHOS 451	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2005	023815095	0705	0705	82,60
0611	07	140075306753	LOPEZ MOLINA ANA MARIA	CL POZUELA ROMERA 2	14650	BUJALANCE	03	14	2005	010464865	0604	0604	12,91
0611	07	140075306753	LOPEZ MOLINA ANA MARIA	CL POZUELA ROMERA 2	14650	BUJALANCE	03	14	2005	011429310	0704	0704	13,18
0611	07	140075306753	LOPEZ MOLINA ANA MARIA	CL POZUELA ROMERA 2	14650	BUJALANCE	03	14	2005	012437096	0804	0804	13,18
0611	07	140075306753	LOPEZ MOLINA ANA MARIA	CL POZUELA ROMERA 2	14650	BUJALANCE	03	14	2005	012437100	0904	0904	7,19
0611	07	140075306753	LOPEZ MOLINA ANA MARIA	CL POZUELA ROMERA 2	14650	BUJALANCE	03	14	2005	016349028	0105	0105	13,76
0611	07	140075306753	LOPEZ MOLINA ANA MARIA	CL POZUELA ROMERA 2	14650	BUJALANCE	03	14	2005	018171416	0205	0205	13,76
0611	07	140075306753	LOPEZ MOLINA ANA MARIA	CL POZUELA ROMERA 2	14650	BUJALANCE	03	14	2005	019429232	0305	0305	7,50
0611	07	140075306753	LOPEZ MOLINA ANA MARIA	CL POZUELA ROMERA 2	14650	BUJALANCE	03	14	2005	024188446	0705	0705	82,60
0611	07	140075590679	DELGADO EXPOSITO LEONARD	CL DOÑA GUIOMAR 11	14660	CA ETE DE LA	03	14	2005	024189557	0705	0705	82,60
0611	07	140075597450	FONSECA MARTINEZ MARIA C	BD SANTIAGO 29	14650	BUJALANCE	03	14	2005	024189759	0705	0705	82,60
0611	07	140075597854	CARRILLO MONTES ANTONIO	CL FEDERICO GARCIA L	14660	CA ETE DE LA	03	14	2005	024189			

0611	07	141005298670	CARRILLO FERNANDEZ FELIX	CL AMOR DE DIOS 37	14700	PALMA DEL RI	03	14	2005	023824492	0705	0705	7,50
0611	07	141007276258	SALMORAL VILLANUEVA ANTO	CL VEREDON DE LOS FR	14710	VILLARRUBIA	03	14	2005	023827021	0705	0705	38,54
0611	07	141008633248	SANCHEZ TIENDA FRANCISCO	CL DON PABLO 4	14857	NEUEVA CARTEY	03	14	2005	024057696	0705	0705	82,60
0611	07	141008862210	JIMENEZ MORALES ANGEL	ZZ VEREDON LOS MOCHO	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2005	023830455	0705	0705	82,60
0611	07	141009245964	RIO PENALBA MANUEL	CL RONDA SUR 57	14650	BUJALANCE	03	14	2005	010484366	0604	0604	12,91
0611	07	141009245964	RIO PENALBA MANUEL	CL RONDA SUR 57	14650	BUJALANCE	03	14	2005	011448205	0704	0704	13,18
0611	07	141009245964	RIO PENALBA MANUEL	CL RONDA SUR 57	14650	BUJALANCE	03	14	2005	012475795	0804	0804	13,18
0611	07	141009245964	RIO PENALBA MANUEL	CL RONDA SUR 57	14650	BUJALANCE	03	14	2005	015278085	1204	1204	13,18
0611	07	141009245964	RIO PENALBA MANUEL	CL RONDA SUR 57	14650	BUJALANCE	03	14	2005	016379744	0105	0105	7,50
0611	07	141009245964	RIO PENALBA MANUEL	CL RONDA SUR 57	14650	BUJALANCE	03	14	2005	018196472	0205	0205	7,50
0611	07	141009838371	OTEROS ROLDAN JUAN JESUS	CL LEALTAD 32	14857	NEUEVA CARTEY	03	14	2005	024059316	0705	0705	82,60
0611	07	141010961854	HEREDIA MEDINA MARIA DOL	CL VEREDON DE LOS MO	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2005	023833788	0705	0705	82,60
0611	07	141011161413	BARBA MUÑOZ JUAN ANTONIO	CL CUESTA DEL ROMO 1	14400	POZOBLANCO	03	14	2005	024136512	0705	0705	82,60
0611	07	141012747664	ACOSTA BUZON SETEFILLA	CL GUATEMALA 24	14700	PALMA DEL RI	03	14	2005	023835509	0705	0705	82,60
0611	07	141013344317	GODOY CAPARROS BELEN	CL GRAN CAPITAN 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2005	023836014	0705	0705	63,32
0611	07	141013666235	CASTRO MANZANO JOSE MANU	PT LA VOZ DEL PUEBLO	14011	CORDOBA	03	14	2005	024210674	0705	0705	82,60
0611	07	141014257935	OREJUELA PALMA JESUS	CL EL VILLAR, S/N	14115	VILLAR	03	14	2005	023836822	0705	0705	82,60
0611	07	141014764456	REINA PRIETO JORGE	CL CERRO CRESPO 2 FA	14920	AGUILAR	03	14	2005	024065073	0705	0705	82,60
0611	07	141014897832	TRENAS GUILJARRO MARIA DO	CL CERRO CRESPO, 2*	14920	AGUILAR	03	14	2005	012180856	0904	0904	13,18
0611	07	141014897832	TRENAS GUILJARRO MARIA DO	CL CERRO CRESPO, 2*	14920	AGUILAR	03	14	2005	013978386	1004	1004	13,18
0611	07	141014897832	TRENAS GUILJARRO MARIA DO	CL CERRO CRESPO, 2*	14920	AGUILAR	03	14	2005	015065089	1204	1204	13,18
0611	07	141015085970	MARISCAL MORENO EMILIO	CL RONDA POZOBLANCO	14620	CARPIO EL	03	14	2005	024211179	0705	0705	82,60
0611	07	141015086071	MARISCAL MORENO DAVID	RD POZOBLANCO 24	14620	CARPIO EL	03	14	2005	024211280	0705	0705	82,60
0611	07	141015250365	AGUILAR PRIETO MARIA AUR	CL OVEJAS 55	14920	AGUILAR	03	14	2005	010335735	0604	0604	12,91
0611	07	141016911893	RAMIREZ REYES MARIA JOSE	CL PUNTA DEL SAUCE 2	14100	CARLOTA LA	03	14	2005	023946754	0705	0705	82,60
0611	07	141019427025	GUETO ALBAÑIL PABLO	CL MAGISTRADO EGUILA	14850	BAENA	03	14	2005	024070632	0705	0705	82,60
0611	07	141019903739	REYES MORENO DAVID	CL GUATEMALA 24	14700	PALMA DEL RI	03	14	2005	013469542	1104	1104	7,19
0611	07	141020310230	GARRIDO MORENTE MARIA NA	CL ALTOZANO 79	14920	AGUILAR	03	14	2005	024071743	0705	0705	82,60
0611	07	141020497863	CARO AVILA MARCO ANTONIO	CL ALONSO CANO 5	14700	PALMA DEL RI	03	14	2005	023847734	0705	0705	82,60
0611	07	141020654477	ACETIUANO RUIZ MANUEL	CL TAJO 15	14710	VILLARRUBIA	03	14	2005	023848744	0705	0705	35,80
0611	07	141020918296	LEON UBEDA JUAN CARLOS	BD DE SANTIAGO 22	14650	BUJALANCE	03	14	2005	024216738	0705	0705	7,50
0611	07	141020959423	MUÑOZ LEON ROSA MARIA	CL BORJA PAVON	14700	PALMA DEL RI	03	14	2005	023849552	0705	0705	82,60
0611	07	141020995795	HEREDIA MORENO VERONICA	CL LOS MONCHOS 455	14729	MOCHOS LOS	03	14	2005	023849754	0705	0705	82,60
0611	07	141021311956	HEREDIA SANTIAGO MANUELA	BD LOS MONCHOS 389	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2005	023850461	0705	0705	82,60
0611	07	141022469185	ALVAREZ LEON IRENE	CL PRIMERO DE MAYO 8	14113	CA ADA DEL R	03	14	2005	018977021	0305	0305	13,76
0611	07	141022469185	ALVAREZ LEON IRENE	CL PRIMERO DE MAYO 8	14113	CA ADA DEL R	03	14	2005	020629556	0405	0405	7,50
0611	07	141022469185	ALVAREZ LEON IRENE	CL PRIMERO DE MAYO 8	14113	CA ADA DEL R	03	14	2005	023851976	0705	0705	82,60
0611	07	141023047448	MAYA REYES JOSE	BD SANTIAGO 14	14650	BUJALANCE	03	14	2005	024217849	0705	0705	82,60
0611	07	141024039070	PLANTON SILVA CARMELO	CL MALAGA 24	14400	POZOBLANCO	03	14	2005	010415860	0604	0604	12,91
0611	07	141024039070	PLANTON SILVA CARMELO	CL MALAGA 24	14400	POZOBLANCO	03	14	2005	011379901	0704	0704	13,18
0611	07	141024039070	PLANTON SILVA CARMELO	CL MALAGA 24	14400	POZOBLANCO	03	14	2005	012332723	0804	0804	13,18
0611	07	141024039070	PLANTON SILVA CARMELO	CL MALAGA 24	14400	POZOBLANCO	03	14	2005	012332824	0904	0904	7,19
0611	07	141024089287	GARCIA GARCIA JUAN DAVID	CT SAN BERNARDO - VI	14740	HORNACHUELOS	03	14	2005	018978435	0305	0305	7,50
0611	07	141024124249	NAVARRO MOYANO JUAN	RD SUR 3	14650	BUJALANCE	03	14	2005	024219263	0705	0705	82,60
0611	07	141024453039	BARTOLOME EXPOSITO JOSE	CL CASAS BLANCAS 18	14440	VILLANUEVA D	03	14	2005	024138330	0505	0505	38,54
0611	07	141024918942	CORTES PLANTON CARLOS	BD SANTIAGO 19	14650	BUJALANCE	03	14	2005	012503885	0904	0904	7,19
0611	07	141024918942	CORTES PLANTON CARLOS	BD SANTIAGO 19	14650	BUJALANCE	03	14	2005	024220172	0705	0705	82,60
0611	07	141024919043	CORTES PLANTON FEDERICO	BD SANTIAGO 19	14650	BUJALANCE	03	14	2005	022021912	0505	0505	13,76
0611	07	141024919043	CORTES PLANTON FEDERICO	BD SANTIAGO 19	14650	BUJALANCE	03	14	2005	023213493	0605	0605	13,76
0611	07	141024919043	CORTES PLANTON FEDERICO	BD SANTIAGO 19	14650	BUJALANCE	03	14	2005	024220273	0705	0705	7,50
0611	07	141024919447	CORTES PLANTON JOSE	BD DE SANTIAGO 19	14650	BUJALANCE	03	14	2005	024220374	0705	0705	82,60
0611	07	141025033524	ALVAREZ VERA DAVINIA	CL AVERROES 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2005	023854808	0705	0705	82,60
0611	07	141025042012	LEON UBEDA FRANCISCO	CL SANTIAGO 22	14650	BUJALANCE	03	14	2005	024220475	0705	0705	7,50
0611	07	141025200646	VERA MARTINEZ ELOISA	CL VENEZUELA 6	14700	PALMA DEL RI	03	14	2005	011096072	0704	0704	6,58
0611	07	141025200646	VERA MARTINEZ ELOISA	CL VENEZUELA 6	14700	PALMA DEL RI	03	14	2005	011733343	0804	0804	6,58
0611	07	141025200646	VERA MARTINEZ ELOISA	CL VENEZUELA 6	14700	PALMA DEL RI	03	14	2005	023855313	0705	0705	13,76
0611	07	141025320682	SALGUERO FERNANDEZ FRANC	PT LA VOZ DEL PUEBLO	14011	CORDOBA	03	14	2005	024220778	0705	0705	82,60
0611	07	141025410713	LARA SANCHEZ CLEMENTE SA	CL NUEVA 24	14640	VILLA DEL RI	03	14	2005	024220980	0705	0705	82,60
0611	07	141026259764	MONTES LOZANO AGUSTIN	CL CALVARIO 180	14920	AGUILAR	03	14	2005	024076793	0705	0705	82,60
0611	07	141026625334	VIZUETE GRANDE BLAS	CL CONDE ROBLEDIO 19	14445	CARDE A	03	14	2005	024138532	0705	0705	82,60
0611	07	141026651101	MOTERO MOTERO MANUEL	CL SAN EULOGIO 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2005	023856626	0705	0705	82,60
0611	07	141027605741	GARCIA GAMEZ MANUEL	UR LAS PITAS-FERNAND	14193	HIGUERON EL	03	14	2005	023952010	0705	0705	68,83
0611	07	141028180364	MARAUER OLIVA DEBORA	CL SEVILLA 10	14700	PALMA DEL RI	03	14	2005	023858747	0705	0705	82,60
0611	07	141029264239	PEREZ GARCIA FRANCISCO A	CL ALGALLARIN 2	14430	ADAMUZ	03	14	2005	024225125	0705	0705	82,60
0611	07	141029264430	PEREZ GARCIA ANDRES	CL ALGALLARIN 2	14430	ADAMUZ	03	14	2005	024225226	0705	0705	82,60
0611	07	141029344465	CRESPILLO LUNA MARIA JOS	CM CASILLA LAGUNA 1	14113	CA ADA DEL R	03	14	2005	023859858	0705	0705	82,60
0611	07	141029822896	TORRIJOS ROMERO RAFAEL J	CL DIPUTADO BUJALANC	14740	HORNACHUELOS	03	14	2005	023860565	0705	0705	82,60
0611	07	141030125620	HEREDIA FLORES CARMEN	CL AMOR DE DIOS 37-2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2005	015793603	0105	0105	7,50
0611	07	141030125620	HEREDIA FLORES CARMEN	CL AMOR DE DIOS 37-2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2005	023860767	0705	0705	82,60
0611	07	141030237875	BAENA ALCAIDE ISMAEL	CL VEREDON DE LOS FR	14719	VILLARRUBIA	03	14	2005	023861272	0705	0705	82,60
0611	07	141030245959	MANZANO FLORES JUAN CARL	CL MAESTRO ELOY VIRO	14700	PALMA DEL RI	03	14	2005	023861373	0705	0705	82,60
0611	07	141031000135	CORTES MORENO CARLOTA	CL URUGUAY 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2005	011749915	0904	0904	13,18
0611	07	141031000135	CORTES MORENO CARLOTA	CL URUGUAY 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2005	013506221	1104	1104	7,19
0611	07	141031000135	CORTES MORENO CARLOTA	CL URUGUAY 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2005	013506322	1004	1004	13,18
0611	07	141032430681	NACHED - ABDELHAK	CL EL RIO 17	14620	CARPIO EL	03	14	2005	024227650	0705		

0611	07	141042810792	ZHOUR - CHIHAJ	CL AMERICA 4	14800	PRIEGO DE CO	03 14 2005	024097409	0705 0705	7,50
0611	07	141042842623	GINJU - OLEG	CL PANADEROS 3	14700	PALMA DEL RI	03 14 2005	023872487	0705 0705	7,50
0611	07	141042850404	CUELLAR COIMBRA OLVIS	CL POETA PAREDES 8	14012	CORDOBA	03 14 2005	024236845	0705 0705	82,60
0611	07	141042850505	VASQUEZ CUELLAR ROSARIO	CL POETA PAREDES 8	14012	CORDOBA	03 14 2005	024236946	0705 0705	82,60
0611	07	141042873743	EL GHAZLANI - MUSTAPHA	CL MORALES 21	14800	PRIEGO DE CO	03 14 2005	024100237	0705 0705	82,60
0611	07	141042935781	COULIBAY - MAMADOU	CL ARCO CONSOLACION	14850	BAENA	03 14 2005	024103772	0705 0705	57,82
0611	07	170033335594	LOPEZ MORAL ANTONIO	CL TIÑOSA 13	14800	PRIEGO DE CO	03 14 2005	024106196	0705 0705	82,60
0611	07	170053509069	LOPEZ LOPEZ ENCARNACION	CL CUESTEZUELA 10	14920	AGUILAR	03 14 2005	012266742	0904 0904	13,18
0611	07	170053509069	LOPEZ LOPEZ ENCARNACION	CL CUESTEZUELA 10	14920	AGUILAR	03 14 2005	014074073	1104 1104	13,18
0611	07	170053509069	LOPEZ LOPEZ ENCARNACION	CL CUESTEZUELA 10	14920	AGUILAR	03 14 2005	014074174	1004 1004	13,18
0611	07	170053509069	LOPEZ LOPEZ ENCARNACION	CL CUESTEZUELA 10	14920	AGUILAR	03 14 2005	015134003	1204 1204	13,18
0611	07	170053509069	LOPEZ LOPEZ ENCARNACION	CL CUESTEZUELA 10	14920	AGUILAR	03 14 2005	016208376	0105 0105	13,76
0611	07	170053509069	LOPEZ LOPEZ ENCARNACION	CL CUESTEZUELA 10	14920	AGUILAR	03 14 2005	018058955	0205 0205	7,50
0611	07	170065168267	ATIENZA VALLE ISABEL	CL LOS VILLARES, 21.	14800	PRIEGO DE CO	03 14 2005	024108624	0705 0705	82,60
0611	07	171004289418	CONDE MUÑOZ ANTONIO JOSE	CL DEMOCRACIA 19	14400	POZOBLANCO	03 14 2005	024142976	0705 0705	82,60
0611	07	181033824484	EL AARBAOUI - MOHAMMED	CL NICOLAS ALCALA 39	14850	BAENA	03 14 2005	024109735	0705 0705	82,60
0611	07	211019317882	EL AOUADI - MUSTAPHA	CT CORDOBA A MALAGA	14915	TEJAR EL	03 14 2005	024110038	0705 0705	82,60
0611	07	231032577851	HIDALGO CASTRO ANGEL	CL EL POZO 51	14840	CASTRO DEL R	03 14 2005	024241794	0705 0705	82,60
0611	07	231037380866	JIMENEZ HEREDIA SAMUEL	CL VEREDON DE LOS MO	14720	ALMODOVAR DE	03 14 2005	015821487	0105 0105	13,76
0611	07	231037380866	JIMENEZ HEREDIA SAMUEL	CL VEREDON DE LOS MO	14720	ALMODOVAR DE	03 14 2005	017727842	0205 0205	13,76
0611	07	231037380866	JIMENEZ HEREDIA SAMUEL	CL VEREDON DE LOS MO	14720	ALMODOVAR DE	03 14 2005	019015316	0305 0305	7,50
0611	07	231037380866	JIMENEZ HEREDIA SAMUEL	CL VEREDON DE LOS MO	14720	ALMODOVAR DE	03 14 2005	023879359	0705 0705	13,76
0611	07	280415531321	GOMEZ GUTIERREZ FRANCISCO	ZZ EXPLANADA DE LA F	14440	VILLANUEVA D	03 14 2005	024433986	0705 0705	82,60
0611	07	280434051247	OBRENO RUIZ MANUEL	CL REINA VICTORIA, 8	14299	CARDENCHOSA	03 14 2005	023905126	0705 0705	82,60
0611	07	281138116801	TUTU - BENEDICT	CL NAVALUENGA 13	14440	VILLANUEVA D	03 14 2005	024144188	0705 0705	82,60
0611	07	281139964447	PASCAR - BORIS	CL PANADEROS 3	14700	PALMA DEL RI	03 14 2005	023880268	0705 0705	7,50
0611	07	291021606344	JIMENEZ JIMENEZ TAMARA	CL RODOLFO GIL 148	14500	PUNTE GENIL	03 14 2005	024115290	0705 0705	82,60
0611	07	291021606445	JIMENEZ JIMENEZ RAFAEL	CL RODOLFO GIL 148	14500	PUNTE GENIL	03 14 2005	024115391	0705 0705	82,60
0611	07	301019752214	MANZANO FLORES EMILIO	CL MAESTRO ELOY VIRO	14700	PALMA DEL RI	03 14 2005	023881884	0705 0705	82,60
0611	07	301021876514	HEREDIA CORTES MIGUEL	RD FERROCARRIL 1	14640	VILLA DEL RI	03 14 2005	024243919	0705 0705	82,60
0611	07	340019599520	RODRIGUEZ ARIJA JUAN DIO	PT PINTOR JUAN MIRO	14011	CORDOBA	03 14 2005	024244323	0705 0705	82,60
0611	07	351016806966	AMAYA MAYA HERMINIA	BD SANTIAGO 14	14650	BUJALANCE	03 14 2005	024244424	0705 0705	82,60
0611	07	401004518905	PRUNA - NICOLAE	CL RIO 74	14800	PRIEGO DE CO	03 14 2005	024116910	0705 0705	82,60
0611	07	410100479177	CALA ALVAREZ MARGARITA	CL EL VILLAR 45	14115	VILLAR	03 14 2005	017733300	0205 0205	6,89
0611	07	410100479177	CALA ALVAREZ MARGARITA	CL EL VILLAR 45	14115	VILLAR	03 14 2005	023883302	0705 0705	82,60
0611	07	410107811973	OREJUELA BAENA JESUS	CL CORDOBA 8	14113	CA ADA DEL R	03 14 2005	021634316	0505 0505	13,76
0611	07	410107811973	OREJUELA BAENA JESUS	CL CORDOBA 8	14113	CA ADA DEL R	03 14 2005	023883706	0705 0705	7,50
0611	07	411037582953	MORENO CAMPOS CANDIDA	CL GABRIEL CELAYA 9	14011	CORDOBA	03 14 2005	024244626	0705 0705	82,60
0611	07	411070520416	MORENO HERNANDEZ NATALIA	CL BARRIADA DE SANTI	14650	BUJALANCE	03 14 2005	018257504	0205 0205	13,76
0611	07	411070520416	MORENO HERNANDEZ NATALIA	CL BARRIADA DE SANTI	14650	BUJALANCE	03 14 2005	019578825	0305 0305	13,76
0611	07	411070520416	MORENO HERNANDEZ NATALIA	CL BARRIADA DE SANTI	14650	BUJALANCE	03 14 2005	021180335	0405 0405	7,50
0611	07	430054575200	CARMONA HERNANDEZ ANTONI	CL ATARAZANA 3	14800	PRIEGO DE CO	03 14 2005	012295640	0904 0904	11,20
0611	07	430054575200	CARMONA HERNANDEZ ANTONI	CL ATARAZANA 3	14800	PRIEGO DE CO	03 14 2005	012295741	0804 0804	9,88
0611	07	430054575200	CARMONA HERNANDEZ ANTONI	CL ATARAZANA 3	14800	PRIEGO DE CO	03 14 2005	019394121	0305 0305	7,50
0611	07	461047232753	HEREDIA MORENO MARIA	CL LOS MOCHOS 455	14720	ALMODOVAR DE	03 14 2005	010151839	0604 0604	77,46
0611	07	461047232753	HEREDIA MORENO MARIA	CL LOS MOCHOS 455	14720	ALMODOVAR DE	03 14 2005	011132650	0704 0704	79,03
0611	07	461047232753	HEREDIA MORENO MARIA	CL LOS MOCHOS 455	14720	ALMODOVAR DE	03 14 2005	011807509	0904 0904	79,03
0611	07	461047232753	HEREDIA MORENO MARIA	CL LOS MOCHOS 455	14720	ALMODOVAR DE	03 14 2005	011807610	0804 0804	79,03
0611	07	461047232753	HEREDIA MORENO MARIA	CL LOS MOCHOS 455	14720	ALMODOVAR DE	03 14 2005	011370279	1104 1104	79,03
0611	07	461047232753	HEREDIA MORENO MARIA	CL LOS MOCHOS 455	14720	ALMODOVAR DE	03 14 2005	013570380	1004 1004	79,03
0611	07	481011280780	EXPOSITO SANCHEZ JOSEFA	CL SAN PEDRO 42	14440	VILLANUEVA D	03 14 2005	024144895	0705 0705	82,60
				REGIMEN 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA						
0721	07	140069737943	CABEZAS MUÑOZ FRANCISCO	CL MARIA AUXILIADORA	14440	VILLANUEVA D	03 14 2005	018091085	0205 0205	8,39
0721	07	140069737943	CABEZAS MUÑOZ FRANCISCO	CL MARIA AUXILIADORA	14440	VILLANUEVA D	03 14 2005	024129943	0705 0705	176,04
0721	07	140076813081	TORRALBO BUENESTADO ANTO	CL CERRO 17	14440	VILLANUEVA D	03 14 2005	016250614	0105 0105	8,39
				REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR						
1211	10	14104382101	RODRIGUEZ VILLA ANTONIA	CL POETA VALDELOMAR	14012	CORDOBA	03 14 2005	024563716	0705 0705	21,07
1211	10	14106012004	LUQUE LEON JUAN MANUEL	CL CARDENAL PORTOCAR	14012	CORDOBA	03 14 2005	024564221	0705 0705	0,00
1211	10	141067755773	JUSTO PINA YOLANDA	CL MANCHON DE SAN FA	14012	CORDOBA	03 14 2005	010696756	1004 1004	6,88
1211	10	14107017164	CASTRO LUQUE ANTONIA	CL ROMA 21	14012	CORDOBA	03 14 2005	024565837	0705 0705	158,00
1211	10	14107498831	LUNA MONTES ANTONIO	CL VIRGEN DEL PERPET	14004	CORDOBA	03 14 2005	024566137	0705 0705	158,00
1221	07	141003818715	LOPERA GARCIA MARIA EUGE	BD SAN FRANCISCO 72	14700	PALMA DEL RI	03 14 2004	029841749	0904 0904	7,32
1221	07	141003818715	LOPERA GARCIA MARIA EUGE	BD SAN FRANCISCO 72	14700	PALMA DEL RI	03 14 2005	024547245	0705 0705	158,00
1221	07	141042833428	ICHIM - LUMINITA	CL SAN ISIDRO 37	14400	POZOBLANCO	03 14 2005	024560177	0705 0705	158,00
				REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS						
2300	01	026467548E28	LOPEZ ROBLEDO BLAS	MEDIODIA, 74	14857	NEUA CARTEY	08 14 2005	018293775	0103 0603	349,20
2300	01	029943664X28	CARIDAD SANDOVAL MESA	TORIL, 1	14730	POSADAS	08 14 2005	018577705	0103 1204	1.885,60
				REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
0611	07	041027097364	MSELMİ - MOHAMMED	CL PASTORES 10	14700	PALMA DEL RI	03 01 2006	010349295	0704 0704	79,03
0611	07	041027097364	MSELMİ - MOHAMMED	CL PASTORES 10	14700	PALMA DEL RI	03 01 2006	010349396	0804 0804	79,03
0611	07	041027097364	MSELMİ - MOHAMMED	CL PASTORES 10	14700	PALMA DEL RI	03 01 2006	010349400	0904 0904	79,03
0611	07	041027097364	MSELMİ - MOHAMMED	CL PASTORES 10	14700	PALMA DEL RI	03 01 2006	010349501	1004 1004	79,03
0611	07	041027097364	MSELMİ - MOHAMMED	CL PASTORES 10	14700	PALMA DEL RI	03 01 2006	010349602	1104 1104	79,03
0611	07	041027097364	MSELMİ - MOHAMMED	CL PASTORES 10	14700	PALMA DEL RI	03 01 2006	010349703	1204 1204	79,03
0611	07	041027097364	MSELMİ - MOHAMMED	CL PASTORES 10	14700	PALMA DEL RI	03 01 2006	010349804	0604 0604	77,46
				REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL						
0111	10	18108816832	CONSTRUCCIONES MONTOYA P	CL CRONISTA SEPULVED	14400	POZOBLANCO	03 18 2005	026695432	0705 0705	9.276,64
0111	10	18108816832	CONSTRUCCIONES MONTOYA P	CL CRONISTA SEPULVED	14400	POZOBLANCO	03 18 2005	026695533	0705 0705	247,51
0111	10	18107361630	SERVICIOS DE LIMPIEZA GA	CL ALMERIA 3	14009	CORDOBA	03 18 2005	026473039	0403 0403	180,88
				REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS						
0521	07	210033531025	GARCIA DIAZ ANTONIO	CL FRAY JUNIPERO 3	14700	PALMA DEL RI	03 21 2005	033768050	0805 0805	279,61
				REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
0611	07	281195311132	ZAMFIR - VERGINA	CL CAÑADA JARDIN	14546	SANTAELLA	03 28 2005	061094614	0705 0705	82,60
				REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL						
0111	10	29115695509	RISARE OBRAS Y MONTAJE,	AV CORDOBA 8	14700	PALMA DEL RI	03 29 2005	029302593	0705 0705	4.598,58
0111	10	29115960439	CONSTRUCCIONES MONTOYA P	CL CRONISTA SEPULVED	14400	POZOBLANCO	02 29 2005	026940948	0305 0305	68,36

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 1.745

Fecha: 30/01/06
 Ref.: PAVC-RPG
 Asunto: Autorización y Aprobación de Proyecto
 Expte. AT 473/05.

ANTECEDENTES:

Primero: Con fecha 9 de agosto de 2.005 D. Dalmiro Ramón López Martínez actuando en nombre y representación de ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., solicita ante esta Delegación la Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto para la construcción de las instalaciones eléctricas de alta tensión, en la localidad de Córdoba y con la finalidad de mejorar la calidad del suministro.

Segundo: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el TÍTULO VII, Capítulo II del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO: La competencia para la tramitación y resolución del presente expediente viene atribuida a esta Delegación Provincial en virtud de lo establecido en los artículos 1 y ss. y demás concordantes de la Ley 54/1.997 y R.D. 1.955/2000, en relación con el R.D. 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria Energía y Minas, Decreto 11/2004, de 24 de abril de reestructuración de Consejerías

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial, a propuesta del Servicio de Industria, Energía y Minas, RESUELVE:

Conceder Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto de la instalación solicitada por ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L. con CIF nº B-82.846.817 para la construcción cuyas principales características son:

Centro de Seccionamiento.

Emplazamiento: Cortijo de la Molina (Centro penitenciario).
 Localidad: Córdoba.
 Tipo: Intemperie.

Características principales: Centro de seccionamiento, instalado en un apoyo de la línea «Vega 1 – Vega 2», formado por dos celdas de línea prefabricadas bajo envoltente metálica y en ambiente SF6.

En la ejecución del proyecto se deberán cumplir con todas las prescripciones impuestas por la legislación aplicable y las especiales siguientes:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.
2. El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, contados a partir de la presente resolución.
3. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión de acta de puesta en servicio. Se adjuntará a la solicitud certificado de dirección final de obra suscrita por técnico facultativo competente y documento de cesión a empresa distribuidora.
4. Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.
5. La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.
6. En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.
7. La presente autorización se concede sin perjuicio de las autorizaciones, permisos y licencias que sean necesarias obtener

de otros Organismos y Administraciones en el ejercicio de sus competencias, cuyos condicionantes habrán de respetarse, y a salvo de los legítimos derechos e intereses de terceros.

Notifíquese la presente Resolución al interesado en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación Ciencia y Empresa, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley antes citada.

El Director General de Industria, Energía y Minas. (P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005): El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 1.749

**RESOLUCIÓN DE 15 DE FEBRERO DE 2006 POR LA QUE SE
 CONCEDE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN ELECTRICA
 DE DISTRIBUCIÓN DE ALTA TENSIÓN Nº AT 474/05.**

ANTECEDENTES:

Primero: Con fecha 9 de agosto de 2005 D. Dalmiro Ramón López Martínez actuando en nombre y representación de Endesa Distribución Eléctrica, S.L., solicita ante esta Delegación la Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto para la construcción de las instalaciones eléctricas de alta tensión, en la localidad de Villarrubia y con la finalidad de mejorar la calidad del suministro.

Segundo: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el TÍTULO VII, Capítulo II del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO: La competencia para la tramitación y resolución del presente expediente viene atribuida a esta Delegación Provincial en virtud de lo establecido en los artículos 1 y ss. y demás concordantes de la Ley 54/1.997 y R.D. 1.955/2000, en relación con el R.D. 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria Energía y Minas, Decreto 11/2004, de 24 de abril de reestructuración de Consejerías

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial, a propuesta del Servicio de Industria, Energía y Minas, RESUELVE:

Conceder Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto de la instalación solicitada por ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L. con CIF nº B-82.846.817 para la construcción cuyas principales características son:

Línea eléctrica.

Origen: Centro de transformación «Aguilarejo Alto 2».
 Final: Línea aérea de media tensión «Córdoba - Algodonera».
 Tipo: Subterránea.
 Tensión de Servicio: 15 KV.
 Longitud en Km.: 0,012.
 Conductores: Al 3(1x150) mm².

En la ejecución del proyecto se deberán cumplir con todas las prescripciones impuestas por la legislación aplicable y las especiales siguientes:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.
2. El plazo de puesta en marcha será de 6 meses contados a partir de la presente resolución.
3. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión de acta de puesta en servicio. Se adjuntará a la solicitud certificado de dirección final de

obra suscrita por técnico facultativo competente y documento de cesión a empresa distribuidora.

4. Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.

5. La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6. En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7. La presente autorización se concede sin perjuicio de las autorizaciones, permisos y licencias que sean necesarias obtener de otros Organismos y Administraciones en el ejercicio de sus competencias, cuyos condicionantes habrán de respetarse, y a salvo de los legítimos derechos e intereses de terceros.

Notifíquese la presente Resolución al interesado en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación Ciencia y Empresa, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley antes citada.

El Director General de Industria, Energía y Minas. (P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005): El Delegado Provincial, Andrés Luque García.— Por Decreto 21/1985, de 5 de febrero: El Secretario General, Miguel Rivas Beltrán.

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial

CÓRDOBA

Núm. 1.750

Expediente A.T.: 147/90

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA, POR LA QUE SE CONCEDE APROBACIÓN DE PROYECTO A INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial solicitando la autorización del proyecto de reforma de una instalación eléctrica de alta tensión, en el que consta como:

Peticionaria: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Domicilio Social: C/ García Lovera, nº 1.

Localidad: Córdoba (Córdoba).

Lugar donde se va a establecer la instalación: «Lagunillas».

Municipio: Priego Córdoba (Córdoba).

Finalidad: Mejora de la calidad.

Visto lo establecido en TÍTULO VII, Capítulo II del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, que desarrolla la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, habiéndose cumplido los trámites establecidos en la Instrucción de 17 de noviembre de 2.004, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, esta Delegación Provincial, y a propuesta del Servicio de Industria, Energía y Minas, RESUELVE:

Conceder Aprobación del Proyecto a Endesa Distribución Eléctrica, S.L., para el proyecto denominado «Cambio de Tensión de 15 a 25 KV en la línea «Lagunillas» en la Subestación de Priego de Córdoba cuyas principales características serán:

Línea Eléctrica.

Sustitución de Aisladores.

Cambio de Conductores a 36 KV de aislamiento.

Sustitución de los elementos de corte al principio de cada una de las derivaciones particulares.

Centro de transformación.

Centro de transformación intemperie.

- Cambio del seccionador.

- Cambio de la base de fusibles.

- Cambio de 3l transformador de potencia.

Centro de transformación interior.

- Creación de una bancada.

- Cambio de celdas de media tensión.

- Obra civil de adaptación del local.

Esta Aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en la normativa anteriormente citada, debiendo el titular cumplir las condiciones que en el mismo se establecen y las especiales siguientes:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2. Esta autorización se otorga a reserva de las demás licencias o autorizaciones necesarias de otros Organismos, y sólo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas a esta Delegación.

3. El plazo de puesta en marcha será de un año a partir de la presente resolución.

4. Esta instalación, no podrá entrar en servicio mientras no cuente la peticionaria de la misma, con la correspondiente autorización de explotación emitida por esta Delegación.

5. Provincial, previo cumplimiento de los trámites señalados en el art. 132 del R.D. 1.955/200.

6. Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.

7. La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

8. En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Córdoba, 10 de febrero de 2006.— El Director General de Industria, Energía y Minas, Resolución 23 de febrero de 2005, P.D. El Delegado Provincial, Andrés Luque García.— Por Decreto 21/1985, de 5 de febrero: El Secretario General, Miguel Rivas Beltrán.

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial

CÓRDOBA

Núm. 1.753

Expediente A.T.: 184/77

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA, POR LA QUE SE CONCEDE APROBACIÓN DE PROYECTO A INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial solicitando la autorización del proyecto de reforma de una instalación eléctrica de alta tensión, en el que consta como:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Domicilio Social: C/ García Lovera, nº 1.

Localidad: Córdoba (Córdoba).

Lugar donde se va a establecer la instalación: «Centro de distribución Pérez Cantos».

Municipio: Puente Genil (Córdoba).

Finalidad: Mejora de la calidad.

Visto lo establecido en TÍTULO VII, Capítulo II del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, que desarrolla la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, habiéndose cumplido los trámites establecidos en la Instrucción de 17 de noviembre de 2.004, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, esta Delegación Provincial,

y a propuesta del Servicio de Industria, Energía y Minas, RESUELVE:

Conceder Aprobación del Proyecto a Endesa Distribución Eléctrica S.L., para el proyecto denominado «Aumento de potencia hasta 1.000 Kva y Reforma de CD Perez Cantos en Puente Genil de Córdoba « cuyas principales características serán:

Centro de Transformación.

Transformadores.

Sustitución del transformador existente por otros dos .

Celdas.

Se montarán nuevas celdas de línea necesarias para las nuevas conexiones con las líneas de Media Tensión existentes .

Baja Tensión.

Se realizará la sustitución del cuadro de salida .

Esta Aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en la normativa anteriormente citada, debiendo el titular cumplir las condiciones que en el mismo se establecen y las especiales siguientes:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2. Esta autorización se otorga a reserva de las demás licencias o autorizaciones necesarias de otros Organismos, y sólo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas a esta Delegación.

3. El plazo de puesta en marcha será de un año a partir de la presente resolución.

4. Esta instalación, no podrá entrar en servicio mientras no cuente la peticionaria de la misma, con la correspondiente autorización de explotación emitida por esta Delegación

5. Provincial, previo cumplimiento de los trámites señalados en el art. 132 del R.D. 1.955/200.

6. Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.

7. La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

8. En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Córdoba, 10 de febrero de 2006.— El Director General de Industria, Energía y Minas, Resolución 23 de febrero de 2005, P.D. El Delegado Provincial, Andrés Luque García.— Por Decreto 21/1985, de 5 de febrero: El Secretario General, Miguel Rivas Beltrán.

**JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial**

CÓRDOBA

Núm. 1.754

Expte.: AT 141/02

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA A EMPRESA DISTRIBUIDORA.

De acuerdo con lo establecido en artículo 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Instrucción de 27 de marzo de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre notas aclaratorias para la Autorización Administrativa de instalaciones de producción de transporte, distribución y suministro eléctrico, y a propuesta del Departamento de Energía, de esta Delegación Provincial, se somete a INFORMACION PUBLICA la transmisión de la instalación eléctrica de titularidad privada que se indica a continuación, a empresa distribuidora.

ADQUIRENTE:

Empresa Distribuidora: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Domicilio: C/ García Lovera, nº 1.

Localidad: Córdoba.

CEDENTE:

D. Emilio Fernández-Martos Bermúdez Cañete (Herederero de D^a M^a de la Paz Bermúdez-Cañete Ariza).

Domicilio: C/ General Moscardó, nº 20 4º B.

Municipio: Madrid.

CARACTERISTICAS:

Ubicación de la instalación: Paraje «Los Lastres» Polig. 65 Parc. 2-a y 64 Parc. 5.

Término Municipal: Baena.

Instalación: Línea eléctrica aérea de media tensión a 25 KV con conductores LA-30 de 106 m. de longitud y centro de transformación intertemperie de 50 KVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, a 15 de febrero de 2006.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.— Por Decreto 21/1985, de 5 de febrero: El Secretario General, Miguel Rivas Beltrán.

**JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial**

CÓRDOBA

Núm. 1.763

Expte.: AT 429/82

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA A EMPRESA DISTRIBUIDORA.

De acuerdo con lo establecido en artículo ciento treinta y tres del Real Decreto mil novecientos cincuenta y cinco de dos mil, de uno de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Instrucción de veintisiete de marzo de dos mil uno, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre notas aclaratorias para la Autorización Administrativa de instalaciones de producción de transporte, distribución y suministro eléctrico, y a propuesta del Departamento de Energía, de esta Delegación Provincial, se somete a INFORMACION PUBLICA la transmisión de la instalación eléctrica de titularidad privada que se indica a continuación, a empresa distribuidora.

ADQUIRENTE:

Empresa Distribuidora: Endesa Distribución Eléctrica, Sociedad Limitada.

Domicilio: C/ García Lovera, nº 1.

Localidad: Córdoba.

CEDENTE:

D. Pedro Yedres Aguado.

Domicilio: Finca «Ventorrillo Borrego», pago «Charco del Novillo».

Municipio: Montoro.

CARACTERISTICAS:

Ubicación de la instalación: Finca «Ventorrillo Borrego», pago «Charco del Novillo».

Término Municipal: Montoro.

Instalación: Línea eléctrica aérea de media tensión a 5 KV con conductores LA-30 de 40 m. de longitud.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, a dieciséis de febrero de dos mil seis.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.— Por Decreto veintiuno de mil novecientos ochenta y cinco, de cinco de febrero: El Secretario General, Miguel Rivas Beltrán.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 1.978

Expte.: AT 154/82

**INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE
 INSTALACIÓN ELÉCTRICA A EMPRESA DISTRIBUIDORA.**

De acuerdo con lo establecido en artículo 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Instrucción de 27 de marzo de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre notas aclaratorias para la Autorización Administrativa de instalaciones de producción de transporte, distribución y suministro eléctrico, y a propuesta del Departamento de Energía, de esta Delegación Provincial, se somete a INFORMACION PUBLICA la transmisión de la instalación eléctrica de titularidad privada que se indica a continuación, a empresa distribuidora.

ADQUIRENTE:

Empresa Distribuidora: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Domicilio: C/ García Lovera, nº 1.

Localidad: Córdoba.

CEDENTE:

José Castro Romero y Otros.

Domicilio: C/ Cid Toledo, nº 85.

Municipio: Monturque.

CARACTERISTICAS:

Ubicación de la instalación: Partido del Cid Toledo, s/n. (paraje abarbejo).

Término Municipal: Monturque.

Instalación: Línea eléctrica aérea de media tensión de 695 m. de longitud a 15/20 kV con conductores LA-30 y centro de transformación intemperie de 100 KVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, a 17 de febrero de 2006.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.— Por Decreto 21/1985, de 5 de febrero: El Secretario General, Miguel Rivas Beltrán.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 1.979

Expte.: 221/94

**ASUNTO: INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN
 DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA A EMPRESA
 DISTRIBUIDORA.**

De acuerdo con lo establecido en artículo 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Instrucción de 27 de marzo de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre notas aclaratorias para la Autorización Administrativa de instalaciones de producción de transporte, distribución y suministro eléctrico, y a propuesta del Departamento de Energía, de esta Delegación Provincial, se somete a INFORMACION PUBLICA la transmisión de la instalación eléctrica de titularidad privada que se indica a continuación, a empresa distribuidora.

ADQUIRENTE:

Empresa Distribuidora: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Domicilio: C/ García Lovera, nº 1.

Localidad: Córdoba.

CEDENTES:

D. Martín Cerezo Baeza.

Domicilio: C/ Llana, nº 25.

Municipio: Montoro.

CARACTERISTICAS:

Ubicación de la instalación: Finca «Lagar Nuevo», Pago de «El Madroñal».

Término Municipal: Montoro.

Instalación: Línea eléctrica aérea de media tensión a 25 KV de 140 m. de longitud con conductores LA-30 y centro de transformación intemperie de 25 KVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, a 20 de febrero de 2006.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.— Por Decreto 21/1985, de 5 de febrero: El Secretario General, Miguel Rivas Beltrán.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 1.988

Expte.: AT 28/98

**INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE
 INSTALACIÓN ELÉCTRICA A EMPRESA DISTRIBUIDORA.**

De acuerdo con lo establecido en artículo 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Instrucción de 27 de marzo de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre notas aclaratorias para la Autorización Administrativa de instalaciones de producción de transporte, distribución y suministro eléctrico, y a propuesta del Departamento de Energía, de esta Delegación Provincial, se somete a INFORMACION PUBLICA la transmisión de la instalación eléctrica de titularidad privada que se indica a continuación, a empresa distribuidora.

ADQUIRENTE:

Empresa Distribuidora: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Domicilio: C/ García Lovera, nº 1.

Localidad: Córdoba.

CEDENTE:

Airtel Movil, S.A.

Domicilio: Avd. La Palmera, s/n. (Edificio Columbus).

Localidad: Sevilla.

CARACTERISTICAS:

Ubicación de la instalación: Finca «Los Ruedos».

Término Municipal: Cañete de las Torres.

Instalación: Línea eléctrica aérea de alta tensión a 25 KV con conductores LA-30 de 510 m de longitud y centro de transformación tipo intemperie de 25 KVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, a 22 de febrero de 2006.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.— Por Decreto 21/1985, de 5 de febrero: El Secretario General, Miguel Rivas Beltrán.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 1.989

Expte.: AT 565/78

**INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE
 INSTALACIÓN ELÉCTRICA A EMPRESA DISTRIBUIDORA.**

De acuerdo con lo establecido en artículo 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía

eléctrica y de la Instrucción de 27 de marzo de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre notas aclaratorias para la Autorización Administrativa de instalaciones de producción de transporte, distribución y suministro eléctrico, y a propuesta del Departamento de Energía, de esta Delegación Provincial, se somete a INFORMACION PUBLICA la transmisión de la instalación eléctrica de titularidad privada que se indica a continuación, a empresa distribuidora.

ADQUIRENTE:

Empresa Distribuidora: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.
Domicilio: C/ García Lovera, nº 1.
Localidad: Córdoba.

CEDENTE:

D. Rafael Ricardo Obrero Guisado.
Domicilio: C/ Ambrosio Morales, nº 4, escalera 1,1º 1.
Municipio: Córdoba.

CARACTERISTICAS:

Ubicación de la instalación: Parcelación «Las Rocas».
Término Municipal: Obejo.
Instalación: Línea aérea de MT a 20 KV de 300 m. de longitud con conductores LA-30 y centro de transformación intemperie de 75 KVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, a 23 de febrero de 2006.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.— Por Decreto 21/1985, de 5 de febrero: El Secretario General, Miguel Rivas Beltrán.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial

CÓRDOBA

Núm. 1.990

Expte.: AT 05/04

**INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE
INSTALACIÓN ELÉCTRICA A EMPRESA DISTRIBUIDORA.**

De acuerdo con lo establecido en artículo 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Instrucción de 27 de marzo de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre notas aclaratorias para la Autorización Administrativa de instalaciones de producción de transporte, distribución y suministro eléctrico, y a propuesta del Departamento de Energía, de esta Delegación Provincial, se somete a INFORMACION PUBLICA la transmisión de la instalación eléctrica de titularidad privada que se indica a continuación, a empresa distribuidora.

ADQUIRENTE:

Empresa Distribuidora: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.
Domicilio: C/ García Lovera, nº 1.
Localidad: Córdoba.

CEDENTE:

Excmo. Ayto. de Montemayor.
Domicilio: Plaza de la constitución nº 1.
Municipio: Montemayor.

CARACTERISTICAS:

Ubicación de la instalación : C/ Cooperativa y Camino del Chorrillo, s/n.
Término Municipal: Montemayor.
Instalación: Línea subterránea de media tensión a 15/25 KV conductores Al 150 mm² y centro de transformación interior con dos celdas de línea, celda de protección y transformador de 400 KVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, a 23 de febrero de 2006.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.— Por Decreto 21/1985, de 5 de febrero: El Secretario General, Miguel Rivas Beltrán.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial

CÓRDOBA

Núm. 1.992

Expte.: AT 222/03

**INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE
INSTALACIÓN ELÉCTRICA A EMPRESA DISTRIBUIDORA.**

De acuerdo con lo establecido en artículo 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Instrucción de 27 de marzo de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre notas aclaratorias para la Autorización Administrativa de instalaciones de producción de transporte, distribución y suministro eléctrico, y a propuesta del Departamento de Energía, de esta Delegación Provincial, se somete a INFORMACION PUBLICA la transmisión de la instalación eléctrica de titularidad privada que se indica a continuación, a empresa distribuidora.

ADQUIRENTE:

Empresa Distribuidora: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.
Domicilio: C/ García Lovera, nº 1.
Localidad: Córdoba.

CEDENTE:

D. Juan Avila Villaverde.
Domicilio: C/ Notarios, 4.
Localidad: Montoro.

CARACTERISTICAS:

Ubicación de la instalación: Finca «El Burro Muerto».
Término Municipal: Montoro.
Instalación: Línea eléctrica aérea de alta tensión a 5 KV con conductores LA-30 de 174 m de longitud y centro de transformación tipo intemperie de 50 KVA 5/25 kV-380/220 V.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, a 22 de febrero de 2006.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.— Por Decreto 21/1985, de 5 de febrero: El Secretario General, Miguel Rivas Beltrán.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial

CÓRDOBA

Núm. 1.993

Expte.: AT 82/84

**INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE
INSTALACIÓN ELÉCTRICA A EMPRESA DISTRIBUIDORA.**

De acuerdo con lo establecido en artículo 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Instrucción de 27 de marzo de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre notas aclaratorias para la Autorización Administrativa de instalaciones de producción de transporte, distribución y suministro eléctrico, y a propuesta del Departamento de Energía, de esta Delegación Provincial, se somete a INFORMACION PUBLICA la transmisión de la instalación eléctrica de titularidad privada que se indica a continuación, a empresa distribuidora.

ADQUIRENTE:

Empresa Distribuidora: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.
Domicilio: C/ García Lovera, nº 1.
Localidad: Córdoba.

CEDENTES:

D. José Raya Saro y D José María Pérez Cano.

Domicilio: C/ Federico García Lorca, 36 (Fernan Núñez) y Calle vereda de Málaga, 2 (Montalbán), respectivamente.

CARACTERÍSTICAS:

Ubicación de la instalación: Finca «Torreblanca».

Término Municipal: San Sebastián de los Ballesteros.

Instalación: Línea eléctrica aérea de media tensión a 15 KV de 400 m de longitud con conductores LA-30 y centro de transformación intemperie de 30 KVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, a 21 de febrero de 2006.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.— Por Decreto 21/1985, de 5 de febrero: El Secretario General, Miguel Rivas Beltrán.

JUNTA DE ANDALUCÍA

**Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial**

CÓRDOBA

Núm. 2.394

Expte.: AT 106/68

**INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE
INSTALACIÓN ELÉCTRICA A EMPRESA DISTRIBUIDORA.**

De acuerdo con lo establecido en artículo 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Instrucción de 27 de marzo de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre notas aclaratorias para la Autorización Administrativa de instalaciones de producción de transporte, distribución y suministro eléctrico, y a propuesta del Departamento de Energía, de esta Delegación Provincial, se somete a INFORMACION PUBLICA la transmisión de la instalación eléctrica de titularidad privada que se indica a continuación, a empresa distribuidora.

ADQUIRENTE:

Empresa Distribuidora: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Domicilio: C/ García Lovera, nº 1.

Localidad: Córdoba.

CEDENTE:

Excmo. Ayuntamiento de Castro del Río.

Domicilio: Plaza de San Fernando, nº 1.

Municipio: Castro del Río.

CARACTERÍSTICAS:

Ubicación de la instalación: Cortijo Julio García. Paraje La Carchena.

Término Municipal: Castro del Río.

Instalación : Línea aérea de media tensión a 25 KV de 1.644 m. de longitud con conductores AI-Ac 54,6 mm².

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, a 27 de febrero de 2006.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.— Por Decreto 21/1985, de 5 de febrero: El Secretario General, Miguel Rivas Beltrán.

JUNTA DE ANDALUCÍA

**Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial**

CÓRDOBA

Núm. 2.398

Expte.: AT 723/48

**INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE
INSTALACIÓN ELÉCTRICA A EMPRESA DISTRIBUIDORA.**

De acuerdo con lo establecido en artículo 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y

procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Instrucción de 27 de marzo de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre notas aclaratorias para la Autorización Administrativa de instalaciones de producción de transporte, distribución y suministro eléctrico, y a propuesta del Departamento de Energía, de esta Delegación Provincial, se somete a INFORMACION PUBLICA la transmisión de la instalación eléctrica de titularidad privada que se indica a continuación, a empresa distribuidora.

ADQUIRENTE:

Empresa Distribuidora: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Domicilio: C/ García Lovera, nº 1.

Localidad: Córdoba.

CEDENTE:

José Ruiz Gallego y Otros.

Municipio: Villafranca.

CARACTERÍSTICAS:

Ubicación de la instalación : Zona Rural «Los Labradillos».

Término Municipal: Villafranca.

Instalación: Línea aérea de media tensión de 60 m. de longitud y centro de transformación de interior de 50 KVA .

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, a 27 de febrero de 2006.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.— Por Decreto 21/1985, de 5 de febrero: El Secretario General, Miguel Rivas Beltrán.

JUNTA DE ANDALUCÍA

**Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial**

CÓRDOBA

Núm. 2.399

Expte.: AT 100/86

**INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE
INSTALACIÓN ELÉCTRICA A EMPRESA DISTRIBUIDORA.**

De acuerdo con lo establecido en artículo 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Instrucción de 27 de marzo de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre notas aclaratorias para la Autorización Administrativa de instalaciones de producción de transporte, distribución y suministro eléctrico, y a propuesta del Departamento de Energía, de esta Delegación Provincial, se somete a INFORMACION PUBLICA la transmisión de la instalación eléctrica de titularidad privada que se indica a continuación, a empresa distribuidora.

ADQUIRENTE:

Empresa Distribuidora: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Domicilio: C/ García Lovera, nº 1.

Localidad: Córdoba.

CEDENTE:

Asunción Pérez Cabrera.

Domicilio: Urbanización Siete Fincas, Camino del Angel, nº 3 (Buzón, nº 2).

Municipio: Córdoba.

CARACTERÍSTICAS:

Ubicación de la instalación: Ctra. Villaviciosa, Km. 9,5 Bar las Dos Columnas.

Término Municipal: Cordoba.

Instalación: Línea aérea de media tensión con conductores AI-Ac 54,6 mm² de 30 m. de longitud y centro de transformación tipo intemperie de 30 KVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, a 01 de marzo de 2006.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.— Por Decreto 21/1985, de 5 de febrero: El Secretario General, Miguel Rivas Beltrán.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 2.500

Expte.: AT 292/01

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA A EMPRESA DISTRIBUIDORA.

De acuerdo con lo establecido en artículo 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Instrucción de 27 de marzo de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre notas aclaratorias para la Autorización Administrativa de instalaciones de producción de transporte, distribución y suministro eléctrico, y a propuesta del Departamento de Energía, de esta Delegación Provincial, se somete a INFORMACION PUBLICA la transmisión de la instalación eléctrica de titularidad privada que se indica a continuación, a empresa distribuidora.

ADQUIRENTE:

Empresa Distribuidora: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.
Domicilio: C/ García Lovera, nº 1.
Localidad: Córdoba.

CEDENTE:

D. Jose Antonio Baquerizo Gonzalez.
Domicilio: C/ Conde Torres Cabrera, nº 18.
Municipio: Córdoba.

CARACTERISTICAS:

Ubicación de la instalación: Finca Los Alamillos .
Término Municipal: Santa Cruz (Córdoba).
Instalación: Línea aérea de media tensión a 25 KV con conductores LA-30, con una longitud de 660 m y centro de transformación tipo intemperie de 160 KVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, a 07 de marzo de 2006.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.— Por Decreto 21/1985, de 5 de febrero: El Secretario General, Miguel Rivas Beltrán.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 2.501

Expte.: AT 320/95

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA A EMPRESA DISTRIBUIDORA.

De acuerdo con lo establecido en artículo 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Instrucción de 27 de marzo de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre notas aclaratorias para la Autorización Administrativa de instalaciones de producción de transporte, distribución y suministro eléctrico, y a propuesta del Departamento de Energía, de esta Delegación Provincial, se somete a INFORMACION PUBLICA la transmisión de la instalación eléctrica de titularidad privada que se indica a continuación, a empresa distribuidora.

ADQUIRENTE:

Empresa Distribuidora: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.
Domicilio: C/ García Lovera, nº 1.
Localidad: Córdoba.

CEDENTE:

D. Juan Romero Rubio (en representación de Construcciones Esjaser, S.L).

Domicilio: Pasaje San Sebastián, nº 14.

Municipio: Hinojosa del Duque (Córdoba).

CARACTERISTICAS:

Ubicación de la instalación: Paraje Cabezuelos, Parcela 1, camino de Los Blazquez.

Término Municipal: Fuente Obejuna (Córdoba).

Instalación : Línea aérea de media tensión a 15 KV con conductores Al-Ac 31,2 mm² y una longitud de 88 m, y centro de transformación tipo intemperie 50 KVA 15/20 kV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, a 03 de marzo de 2006.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.— Por Decreto 21/1985, de 5 de febrero: El Secretario General, Miguel Rivas Beltrán.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 2.503

Expte.: AT 191/96

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA A EMPRESA DISTRIBUIDORA.

De acuerdo con lo establecido en artículo 133 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Instrucción de 27 de marzo de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre notas aclaratorias para la Autorización Administrativa de instalaciones de producción de transporte, distribución y suministro eléctrico, y a propuesta del Departamento de Energía, de esta Delegación Provincial, se somete a INFORMACION PUBLICA la transmisión de la instalación eléctrica de titularidad privada que se indica a continuación, a empresa distribuidora.

ADQUIRENTE:

Empresa Distribuidora: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.
Domicilio: C/ García Lovera, nº 1.
Localidad: Córdoba.

CEDENTE:

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
Domicilio: Plaza de España, sector II.
Municipio: Sevilla.

CARACTERISTICAS:

Ubicación de la instalación: Cortijo Los Vientos, río Guadajoz-Valchillón.

Término Municipal: Córdoba.

Instalación : Línea aérea de media tensión a 15 KV con conductores LA-30, con una longitud de 25 m. y centro de transformación tipo intemperie de 15 KVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, a 07 de marzo de 2006.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.— Por Decreto 21/1985, de 5 de febrero: El Secretario General, Miguel Rivas Beltrán.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 2.506

Expediente: A.T.: 263/01

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA A EMPRESA DISTRIBUIDORA.

De acuerdo con lo establecido en artículo 133 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades

de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Instrucción de 27 de marzo de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre notas aclaratorias para la Autorización Administrativa de instalaciones de producción de transporte, distribución y suministro eléctrico, y a propuesta del Departamento de Energía, de esta Delegación Provincial, se somete a INFORMACION PUBLICA la transmisión de la instalación eléctrica de titularidad privada que se indica a continuación, a empresa distribuidora.

ADQUIRENTE :

Empresa Distribuidora: Endesa Distribución Eléctrica S.L.

Domicilio: C/ García Lovera nº 1.

Localidad: Córdoba.

CEDENTE :

Don Leonardo Velasco Reina.

Domicilio: C/ Godinez, número 2 piso 3.

Municipio: Puente Genil (Córdoba).

CARACTERÍSTICAS :

Ubicación de la instalación : Crta. Puente Genil-Montalbán p.k. 3,7 paraje Las Torrecillas.

Término Municipal: Puente Genil (Córdoba).

Instalación: Línea aérea de media tensión a 15 kv. con conductores Al-Ac 31,1 mm² con una longitud de 190 m. y centro de transformación tipo intemperie 50 KVA 15-25/400-230.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba a 3 de marzo de 2006.— El Director General de Industria, Energía y Minas. P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005. El Delegado Provincial, Andrés Luque García. Por Decreto 21/1985 de 5 de febrero. El Secretario General, Miguel Rivas Beltrán.

JUNTA DE ANDALUCÍA

**Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial**

CÓRDOBA

Núm. 2.524

Expediente: A.T.: 200/04

Acta de puesta en servicio y autorización administrativa de transmisión de instalaciones de distribución de energía eléctrica de alta tensión.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 133 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, habiéndose cumplido los trámites establecidos en Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, que desarrolla la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y de acuerdo con la Resolución de fecha 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de esta Consejería, esta Delegación Provincial, a la vista del documento de cesión para la transmisión de instalaciones de distribución de energía eléctrica y a propuesta del Servicio de Industria, Energía y Minas, RESUELVE:

Autorizar la puesta en servicio y la transmisión de la instalación que a continuación se describe, de la que era titular Asociación de Parcelistas «Pedro Venegas».

A FAVOR DE:

Titular: Endesa Distribución Eléctrica SL.

Domicilio Social: C/ García Lovera, número 1

Municipio: Córdoba.

Emplazamiento de la instalación: Camino de Jaén, pk:1,00

Municipio: Castro del Río.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a parcelas rurales.

Características Principales:

Línea eléctrica.

Origen: Línea Baena – Castro del Río.

Final: Centro de transformación.

Tipo: Aérea.

Tensión de Servicio: 25 KV.

Longitud en Km: 0,015

Conductores: LA 56

Centro de transformación.

Emplazamiento: Camino de Jaén, pk:1,00

Municipio: Castro del Río

Tipo: Intemperie

Relación de transformación: 25.000/400-230 V.

Potencia KVA: 160

Esta autorización no exime a su titular de la obtención de cualquier otra concesión o autorización que en la materia señalan las leyes vigentes.

Se hace constar que para llevar a efecto los derechos derivados de esta autorización, en lo referente a la distribución en baja tensión, el usuario deberá contar con los requisitos que señalan las leyes vigentes, especialmente, en lo referente a la legislación urbanística y ordenación del territorio.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba a 6 de marzo de 2006.— El Director General de Industria, Energía y Minas. P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005. El Delegado Provincial, Andrés Luque García. Por Decreto 21/1985 de 5 de febrero. El Secretario General, Miguel Rivas Beltrán.

JUNTA DE ANDALUCÍA

**Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial**

CÓRDOBA

Núm. 2.526

Expediente: A.T.: 101/05

Acta de puesta en servicio y autorización administrativa de transmisión de instalaciones de distribución de energía eléctrica de alta tensión.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 133 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, habiéndose cumplido los trámites establecidos en Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, que desarrolla la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y de acuerdo con la Resolución de fecha 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de esta Consejería, esta Delegación Provincial, a la vista del documento de cesión para la transmisión de instalaciones de distribución de energía eléctrica y a propuesta del Servicio de Industria, Energía y Minas, RESUELVE:

Autorizar la puesta en servicio y la transmisión de la instalación que a continuación se describe, de la que era titular Procosubbetica SL.

A FAVOR DE:

Titular: Endesa Distribución Eléctrica SLU.

Domicilio Social: García Lovera nº1, Córdoba.

Emplazamiento de la instalación: C/ Avda. Doctor Fleming, número 4

Municipio: Doña Mencía (Córdoba).

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a urbanización.

Características Principales:

Línea eléctrica.

Origen: Línea Endesa Distribución Eléctrica SLU.

Final: Centro de transformación.

Tipo: Subterránea.

Tensión de Servicio: 205KV.

Longitud en Km.: 2 x 0,075

Conductores: AL 150

Centro de transformación.

Emplazamiento: C/ Avda. Doctor Fleming, número 4

Municipio: Doña Mencía.

Tipo: Interior.

Relación de transformación: 25.000/400-230 V.

Potencia KVA: 630

Esta autorización no exime a su titular de la obtención de cualquier otra concesión o autorización que en la materia señalan las leyes vigentes.

Se hace constar que para llevar a efecto los derechos derivados de esta autorización, en lo referente a la distribución en baja tensión, el usuario deberá contar con los requisitos que señalan las leyes vigentes, especialmente, en lo referente a la legislación urbanística y ordenación del territorio.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba a 3 de marzo de 2006.— El Director General de Industria, Energía y Minas. P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005. El Delegado Provincial, Andrés Luque García. Por Decreto 21/1985 de 5 de febrero. El Secretario General, Miguel Rivas Beltrán.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA

Núm. 2.527

Expediente: A.T.: 152/05

Acta de puesta en servicio y autorización administrativa de transmisión de instalaciones de distribución de energía eléctrica de alta tensión.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 133 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, habiéndose cumplido los trámites establecidos en Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, que desarrolla la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y de acuerdo con la Resolución de fecha 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de esta Consejería, esta Delegación Provincial, a la vista del documento de cesión para la transmisión de instalaciones de distribución de energía eléctrica y a propuesta del Servicio de Industria, Energía y Minas, RESUELVE:

Autorizar la puesta en servicio y la transmisión de la instalación que a continuación se describe, de la que era titular Tasación y Obras SL.

A FAVOR DE:

Titular: Endesa Distribución Eléctrica SLU.

Domicilio Social: García Lovera nº1, Córdoba.

Emplazamiento de la instalación: C/ Agustín de la Oliva, núm. 3.

Municipio: Córdoba.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a viviendas.

Características Principales:

Línea eléctrica.

Origen: Línea Endesa Distribución Eléctrica SLU.

Final: Centro de transformación.

Tipo: Subterránea.

Tensión de Servicio: 20 KV.

Longitud en Km.: 2 x 0,035

Conductores: AL 150

Centro de transformación.

Emplazamiento: C/ Agustín de la Oliva, número 3.

Municipio: Córdoba.

Tipo: Interior.

Relación de transformación: 20.000/400-230 V.

Potencia KVA: 250

Esta autorización no exime a su titular de la obtención de cualquier otra concesión o autorización que en la materia señalan las leyes vigentes.

Se hace constar que para llevar a efecto los derechos derivados de esta autorización, en lo referente a la distribución en baja

tensión, el usuario deberá contar con los requisitos que señalan las leyes vigentes, especialmente, en lo referente a la legislación urbanística y ordenación del territorio.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba a 6 de marzo de 2006.— El Director General de Industria, Energía y Minas. P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005. El Delegado Provincial, Andrés Luque García. Por Decreto 21/1985 de 5 de febrero. El Secretario General, Miguel Rivas Beltrán.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 3.044

El Delegado Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber:

Que por Resolución de esta Delegación de fecha 1 de febrero de 2006, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: Cerro de San Antón.

Número de expediente: 12.947.

Término municipal: Luque.

Fecha de presentación de la solicitud: 3 de abril de 2000.

Recurso mineral objeto de la investigación: Yeso.

Cuadrículas mineras otorgadas: 11.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 10 de marzo de 2006.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Medio Ambiente
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 3.343

Resolución de 20 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Córdoba, por la que se somete a trámite de información pública el Estudio de Impacto Ambiental de explotación minera denominado Palomarejo, en el término municipal de Córdoba.

A fin de cumplimentar lo establecido en el capítulo II del título II de la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, así como en el artículo 21 del Decreto 292/95, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

Ha resuelto

Someter a información pública el proyecto de referencia durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Estudio de Impacto Ambiental de citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9'00 a 14'00 horas, de lunes a viernes en el Departamento de Prevención Ambiental de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en calle Manuel de la Haba Zurito, número 11 local (Córdoba).

Córdoba, a 20 de marzo de 2006.— El Delegado Provincial, Luis Rey Yébenes.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 3.415

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica la "Resolución definitiva del

Procedimiento Sancionador", en materia de Sanidad Animal, expediente número 341/2005, incoado a la entidad La Riba del Caballo, S.L.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin efecto la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en la calle Tomás de Aquino, sin número, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de un mes para la presentación del recurso de alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: La Riba del Caballo, S.L.

N.I.F./C.I.F.: B-14.615.405

Último domicilio: C/. Joaquín Turina, 3

Procedimiento: Sancionador en materia de Sanidad Animal.

Acto administrativo: Resolución definitiva del Procedimiento Sancionador.

Número de expediente: 341/2005

Córdoba, 27 de marzo de 2006.— La Delegada Provincial, María del Mar Giménez Guerrero.

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

AREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y ACCIÓN TERRITORIAL

Servicio Central de Cooperación con los Municipios Contratación

Núm. 3.552

La Junta de Gobierno de esta Corporación y la Presidencia de la misma, han adjudicado mediante subasta procedimiento abierto, procedimiento negociado sin publicidad los contratos de obras, a las empresas y por los importes, que a continuación se especifican. Asimismo se ha adjudicado mediante concurso la asistencia técnica, que a continuación se señala:

MEJORA DE LA C.P. 187 DE POSADAS A FUENTE PALMERA

ADJUDICACIÓN: Acuerdo Junta de Gobierno 07-03-05

ADJUDICATARIO: JICAR S.A.

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 609.000,00 •

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: Subasta procedimiento abierto.

BENAMEJL.- Museo Municipal, 1º fase

ADJUDICACIÓN: Decreto 24-11-05

ADJUDICATARIO: Guillermo Gonzalez Miranda

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 176.010,00 •

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: Procedimiento Negociado sin publicidad.

ZUHEROS.- Edificio usos múltiples, 2º fase

ADJUDICACIÓN: Decreto 24-11-05

ADJUDICATARIO: Construcciones Gómez Tapia S.A.L.

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 149.000,00 •

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: Procedimiento Negociado sin publicidad.

VILLANUEVA DEL REY.- Urbanización del camping municipal

ADJUDICACIÓN: Decreto 13-02-06

ADJUDICATARIO: Excavaciones Leal S.L.

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 92.899,99,00 •

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: Subasta procedimiento abierto.

LOS BLAZQUEZ.- Casa de la Juventud

ADJUDICACIÓN: Decreto 13-02-06

ADJUDICATARIO: Coop. Construcción Villanueva Córdoba S.C.A.

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 220.017,60 •

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: Subasta procedimiento abierto.

Asistencia Técnica para la elaboración de la RMI AGENDA 21 en el municipio de HORNACHUELOS

ADJUDICACIÓN: Acuerdo Junta de Gobierno de 10-04-06

ADJUDICATARIO: EUROQUALITY

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 27.009,00 •

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: Concurso procedimiento abierto.

Asistencia Técnica para la elaboración de la RMI AGENDA 21 en el municipio de HINOJOSA DEL DUQUE

ADJUDICACIÓN: Acuerdo Junta de Gobierno de 10-04-06

ADJUDICATARIO: ANALITER

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 26.941,69 •

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: Concurso procedimiento abierto.

Asistencia Técnica para la elaboración de la RMI AGENDA 21 en el municipio de ALMEDINILLA

ADJUDICACIÓN: Acuerdo Junta de Gobierno de 10-04-06

ADJUDICATARIO: INSTITUTO MEDITERRANEO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 24.220,00 •

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: Concurso procedimiento abierto.

Asistencia Técnica para la elaboración de la RMI AGENDA 21 en el municipio de ESPEJO

ADJUDICACIÓN: Acuerdo Junta de Gobierno de 10-04-06

ADJUDICATARIO: NOVOTEC

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 26.365,00 •

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: Concurso procedimiento abierto.

Asistencia Técnica para la elaboración de la RMI AGENDA 21 en el municipio de NUEVA CARTEYA

ADJUDICACIÓN: Acuerdo Junta de Gobierno de 10-04-06

ADJUDICATARIO: ADOR CONSULTORÍA

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 23.889,51 •

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: Concurso procedimiento abierto.

Córdoba, 10 de abril de 2006.— El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

DELEGACIÓN DE HACIENDA

CÓRDOBA

TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO

REGIONAL DE ANDALUCIA

Dependencia Provincial

Núm. 3.437

A N U N C I O

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo 83 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas de 1 de marzo de 1996, este Tribunal Regional ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a Construcciones Pblanc, S.L., el expediente incoado a su instancia con el número 14/01195/2004 por concepto de I.V.A., a fin de que dentro del citado plazo formule el escrito de alegaciones, pudiendo acompañar los documentos que estime convenientes y proponer pruebas, según se establece en el artículo 94 del citado Reglamento.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento.

Córdoba, a 4 de abril de 2006.— La Jefa de la Dependencia Provincial (P.D. Abogado del Estado-Secretario, BOJA 10/08/2005), Mercedes García Rivera.

TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO

REGIONAL DE ANDALUCIA

Dependencia Provincial

Núm. 3.438

A N U N C I O

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo 83 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas de 1 de marzo de 1996, este Tribunal Regional ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a Construcciones Pblanc, S.L., el expediente incoado a su instancia con el número 14/01196/2004 por concepto de Sociedades, a fin de que dentro del citado plazo formule el escrito de alegaciones, pudiendo acompañar los documentos que estime convenientes y proponer pruebas, según se establece en el artículo 94 del citado Reglamento.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento.

Córdoba, a 4 de abril de 2006.— La Jefa de la Dependencia Provincial (P.D. Abogado del Estado-Secretario, BOJA 10/08/2005), Mercedes García Rivera.

**TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE ANDALUCIA
Dependencia Provincial**

Núm. 3.439
A N U N C I O

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo 83 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas de 1 de marzo de 1996, este Tribunal Regional ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a Construcciones Pblanc, S.L., el expediente incoado a su instancia con el número 14/01197/2004 por concepto de Sociedades, a fin de que dentro del citado plazo formule el escrito de alegaciones, pudiendo acompañar los documentos que estime convenientes y proponer pruebas, según se establece en el artículo 94 del citado Reglamento.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento.

Córdoba, a 4 de abril de 2006.— La Jefa de la Dependencia Provincial (P.D. Abogado del Estado-Secretario, BOJA 10/08/2005), Mercedes García Rivera.

**TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE ANDALUCIA
Dependencia Provincial**

Núm. 3.440
A N U N C I O

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo 83 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas de 1 de marzo de 1996, este Tribunal Regional ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a Construcciones Pblanc, S.L., el expediente incoado a su instancia con el número 14/01198/2004 por concepto de I.V.A., a fin de que dentro del citado plazo formule el escrito de alegaciones, pudiendo acompañar los documentos que estime convenientes y proponer pruebas, según se establece en el artículo 94 del citado Reglamento.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento.

Córdoba, a 4 de abril de 2006.— La Jefa de la Dependencia Provincial (P.D. Abogado del Estado-Secretario, BOJA 10/08/2005), Mercedes García Rivera.

AYUNTAMIENTOS

POZOBLANCO
Núm. 2.322
A N U N C I O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco hace pública la adjudicación del contrato de ejecución de obras, realizada por procedimiento abierto y mediante la forma de subasta, que a continuación se relaciona:

1.- Entidad adjudicataria.-

- a) Organismo: Ayuntamiento de Pozoblanco.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2.- Objeto del Contrato.-

- a) Tipo de contrato: Ejecución de obra.
b) Descripción del objeto: Arreglo del camino rural de la Virgen de Luna.

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, núm. 10, de 17 de enero de 2006.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.-

- a) Tramitación: Urgente
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación.-

Importe total: 259.541,78 euros.

5.- Adjudicación.-

- a) Fecha: 31 de enero de 2006.
b) Contratista: Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A. (HORMACESA)
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de la adjudicación: 224.347,91 euros.
Pozoblanco, 2 de marzo de 2006.— El Alcalde, Benito García de Torres.

Núm. 2.323
A N U N C I O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco hace pública la adjudicación del contrato de ejecución de obras, realizada por procedimiento abierto y mediante la forma de subasta, que a continuación se relaciona:

1.- Entidad adjudicataria.-

- a) Organismo: Ayuntamiento de Pozoblanco.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2.- Objeto del Contrato.-

- a) Tipo de contrato: Ejecución de obra.
b) Descripción del objeto: Arreglo del camino rural del Mohedano.
c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia, núm. 10, de 17 de enero de 2006.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.-

- a) Tramitación: Urgente
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación.-

Importe total: 101.079,47 euros.

5.- Adjudicación.-

- a) Fecha: 31 de enero de 2006.
b) Contratista: Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A. (HORMACESA)
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de la adjudicación: 87.373,09 euros.
Pozoblanco, 2 de marzo de 2006.— El Alcalde, Benito García de Torres.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
Núm. 2.406

Habiendo solicitado Licencia Municipal de apertura para la actividad de «GIMNASIO», en C/ Fábrica, Nº 17 a instancia de «D. Victor Manuel Benitez González», por el presente oficio, se pone en su conocimiento que tal y como previene en el apartado a) del párrafo 2º del artículo 30 del Reglamento de actividades, incluida dentro del Anexo III de la Ley de Protección Ambiental, ha sido abierta información pública por el término de 20 días contados a partir de la presente notificación con el fin de que se practiquen cuantas observaciones pertinentes se estimen relacionadas con la mencionada solicitud.

Peñarroya-Pueblonuevo, 08 de marzo de 2006.— La Alcaldesa, firma ilegible.

Núm. 2.513

Habiendo solicitado Licencia Municipal de apertura para la actividad de «Parque de Almacenamiento de Productos Petrolíferos (Ppl) y de Nave Industrial», en Polígono Industrial El Antolín, Calle C a instancia de «Suministros Energéticos Córdoba, S.A.», por el presente oficio, se pone en su conocimiento que tal y como previene en el apartado a) del párrafo 2º del artículo 30 del Reglamento de actividades, incluida dentro del Anexo III de la Ley de Protección Ambiental, ha sido abierta información pública por el término de 20 días contados a partir de la presente notificación con el fin de que se practiquen cuantas observaciones pertinentes se estimen relacionadas con la mencionada solicitud.

Peñarroya-Pueblonuevo, 10 de marzo de 2006.— La Alcaldesa, firma ilegible.

LA CARLOTA
Núm. 2.504

Por Rafael Marín Mata, en representación de Marinta S.L. se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de

Modernización Tecnológica de Fábrica de Quesos con emplazamiento en c/ Juan Blanco (8 DEP) 28 de este municipio.

Lo que se hace público por término de veinte días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 del Reglamento de Informe Ambiental, aprobado por Decreto de la Consejería de Medio Ambiente 153/1996, de 30 de abril, a fin de que cuantos lo consideren oportuno formulen las observaciones que tengan por convenientes.

La Carlota, 25 de abril de 2006.— El Alcalde, firma ilegible.

MONTORO

Núm. 2.550

Por Acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión extraordinaria urgente celebrada el veintidós de febrero de dos mil seis, adoptó, entre otros el acuerdo que copiado dice así:

«**6.- APROBACIÓN DEFINITIVA PROYECTO DE ACTUACIÓN MOLINO SAN JUAN C.B.** Los antecedentes de este asunto son los siguientes:

- Proyecto de Actuación presentado en este Ayuntamiento por Molino San Juan C.B. para la actuación de Interés Público en suelo no urbanizable destinado a la implantación de Alojamientos Turísticos en Polígono 58 parcelas 31 y 32 de acuerdo al documento técnico redactado por D. José Leopoldo Figueroa Coterón, Arquitecto.

- Resolución de la Alcaldía de fecha 6 de julio de 2005 por la que se procedió a la admisión a trámite del citado Proyecto de Actuación.

- Durante el plazo de exposición al público en el Boletín Oficial de la Provincia nº 161 de 22 de septiembre de 2005 y tablón de anuncios de este Ayuntamiento por plazo de 20 días y con llamamiento a los propietarios de los terrenos incluidos en el ámbito del referido proyecto, no se han registrado alegaciones de clase alguna.

- Con fecha 30 de enero de 2006 fue emitido informe favorable por la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en cumplimiento a lo establecido en el artículo 43.1 d) de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía en el que hacen constar que la actuación de referencia cabe caracterizarla como Actuación de Interés Público, por cuanto cabe verificar en ella, los requisitos de utilidad pública o interés social de la actividad a implantar, la necesidad de emplazarse en el suelo no urbanizable, la compatibilidad de los usos previstos con el planeamiento general vigente en el municipio y no inducir a la formación de nuevos asentamientos.

En votación ordinaria, absteniéndose en la votación los Sres representantes del Grupo Popular (2), y a favor los Sres representantes del Grupo Andalucista(2) y Socialista (6), del total de trece que suman el número legal de miembros de este órgano, lo que representa un número superior a su mayoría absoluta se adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar el Proyecto de Actuación de interés público en suelo no urbanizable promovido por Molino San Juan C.B. para la implantación de Alojamientos Turísticos en Polígono 58 parcelas 31 y 32 de acuerdo al documento técnico redactado por D. José Leopoldo Figueroa Coterón, Arquitecto.

De conformidad al art. 52.3 y 4 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía la materialización de la actuación quedará sujeta a que con anterioridad al otorgamiento de la licencia se deposite en la Tesorería Municipal de este Ayuntamiento la garantía correspondiente al 10% de la Inversión total y la prestación compensatoria recogida en la Ordenanza Municipal vigente (BOP nº 167 de 10 de noviembre de 2004), y que asciende a la cantidad del 1% del presupuesto de la ejecución material.

Asimismo en el trámite de concesión de licencia se asegurará la vinculación de la superficie total de la parcela a la actividad prevista, así como la obtención de cuantas autorizaciones o informes sean exigibles a tenor de la legislación sectorial aplicable.

El plazo de la actividad a desarrollar, de acuerdo a lo recogido en el Proyecto de Actuación será **hasta marzo de 2016**, fecha de cese de la actividad o renovación de la misma de acuerdo a lo establecido en el art. 52.4 de la LOUA.

SEGUNDO: Notificar al promotor el presente acuerdo haciéndole constar que de acuerdo al artículo 42 c) deberá solicitar licencia urbanística municipal y de la actividad a realizar en el

plazo máximo de un año a partir de la fecha de aprobación del proyecto de actuación.

TERCERO: Dar publicidad a este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 f) de la Ley 7/2002.

CUARTO: Remitir certificación administrativa de esta autorización por duplicado ejemplar para su inscripción en el Registro de la Propiedad de esta Ciudad que afecta a las siguientes fincas registrales nº 12708.»

Montoro, 7 de marzo de 2006.— El Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.

DOÑA MENCÍA

Núm. 3.115

Don Julio Priego Priego, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2.006, acordó aprobar inicialmente la modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de este municipio afectante a la Unidad de Ejecución UE-11 «Almazara en la calle Obispo Cubero».

Que el referido instrumento urbanístico se expondrá al público por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, periodo durante el cual las personas interesadas podrán examinar su contenido personándose en la Secretaría Municipal así como presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Doña Mencía, 28 de marzo de 2006.— El Alcalde-Presidente, Julio Priego Priego.

LUCENA

Núm. 3.194

Don José Luis Bergillos López, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de marzo actual, ha aprobado provisionalmente los expedientes de modificación de crédito números 12/06 por suplementos de créditos y 13/06 mediante concesión de crédito extraordinario en el Presupuesto de este Ayuntamiento.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 177 en relación al 169 del R. D. 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, dichos expedientes quedan expuestos al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. Los expedientes se considerarán definitivamente aprobados si durante el expresado plazo no se presentan reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 29 de marzo de 2006.— El Alcalde, José Luis Bergillos López.

VILLAHARTA

Núm. 3.430

A N U N C I O

Formulada y rendida la Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio de 2.005, se expone al Público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 6 de abril de 2.006, por plazo de quince días, para que, durante los mismos y ocho días más, los interesados puedan formular las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y el art. 212 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villaharta a 7 de abril de 2006.— El Alcalde, Alfonso Expósito Galán.

LUQUE

Núm. 3.433

A N U N C I O

Por el presente se hace público para general conocimiento, que con fecha 8 de febrero de 2006, se ha aprobado por esta Alcaldía la creación de los siguientes ficheros de carácter personal.

De conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal sobre la creación, modificación y supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas, en el sentido de que ha de hacerse por medio de disposición publicada en el diario oficial correspondiente.

Teniendo este Ayuntamiento sin inscribir los ficheros que a continuación se relacionan en el Anexo, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21-m de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local y en cumplimiento del artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos que se cita, S. Sª resuelve:

Primero: Inscribir en el Registro General de protección de Datos los ficheros de nueva creación que se relacionan en el Anexo.

Segundo: Los afectados por estos ficheros de datos de carácter personal pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación de datos cuando proceda, ante el órgano que para cada fichero se concreta en el Anexo.

ANEXO

FICHEROS DE NUEVA CREACIÓN

- I Denominación del fichero: NOMINAS**
- II Finalidad y usos previstos:**
 - Gestión de Nóminas del personal del ayuntamiento.-Gestión de Personal.
- III Personas / colectivos sobre los que se puede obtener o están obligados a suministrar datos de carácter personal:**
 - Personal del ayuntamiento, tanto funcionarios como laboral
- IV Procedencia y procedimientos de recogida de los datos de carácter personal:**
 - Encuestas y formularios
- V Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:**
 - Nombre y Apellidos.- D.N.I./N.I.F.- Dirección.- Número de la Seguridad Social.- Teléfono.- Firma.- Nº Registro personal.- Datos de estado civil.- Datos de familia.- Fecha de nacimiento.- Lugar de nacimiento.- Edad.- Sexo.- Características Físicas y antropométricas.- Formación y titulaciones.- Experiencia profesional.- Pertenencia a Colegios o asociaciones profesionales.- Cuerpo/Escala.- Categoría/Grado.- Puestos de trabajo.- Datos no económicos de nómina.- Historial del trabajador.- Ingresos y rentas.- Créditos, préstamos y avales.- Datos bancarios.- Datos económicos de nómina.- Datos de deducciones impositivas/Impuestos.
- VI Cesiones de datos que se prevean:**
 - Otras administraciones con competencia en la materia
- VII Órgano de la Administración responsable del fichero:**
 - Ayuntamiento de Luque
- VIII Servicios o Unidades ante los que se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación:**
 - Ayuntamiento de Luque
- IX Nivel de seguridad:**
 - Las correspondientes al nivel alto de acuerdo con la normativa vigente.
- I Denominación del fichero: EPRICAL**
- II Finalidad y usos previstos:**
 - Gestión contable del Ayuntamiento, incluyendo a terceros y proveedores.
- III Personas / colectivos sobre los que se puede obtener o están obligados a suministrar datos de carácter personal:**
 - Contribuyentes
- IV Procedencia y procedimientos de recogida de los datos de carácter personal:**
 - Encuestas y formularios
- V Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:**
 - Nombre y Apellidos.-D.N.I./N.I.F.-Dirección.-Datos bancarios.-Bienes y servicios suministrados por el afectado.-Bienes y servicios recibidos por el afectado.
- VI Cesiones de datos que se prevean:**
 - Otras Administraciones con competencia en la materia.
- VII Órgano de la Administración responsable del fichero:**
 - Ayuntamiento de Luque
- VIII Servicios o Unidades ante los que se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación:**
 - Ayuntamiento de Luque

IX Nivel de seguridad:

- Las correspondientes al nivel medio de acuerdo con la normativa vigente.

I Denominación del fichero: EPRITAX

II Finalidad y usos previstos:

-Gestión de liquidaciones, tasas y precios públicos.

III Personas / colectivos sobre los que se puede obtener o están obligados a suministrar datos de carácter personal:

- Contribuyentes de la localidad

IV Procedencia y procedimientos de recogida de los datos de carácter personal:

- Formularios o cupones

V Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:

-Nombre y Apellidos.-D.N.I./N.I.F.-Dirección.-Datos denuncia.-Datos de vehículos.-Inversiones y bienes patrimoniales.

VI Cesiones de datos que se prevean:

-Otras Administraciones con competencia en la materia.

VII Órgano de la Administración responsable del fichero:

- Ayuntamiento de Luque

VIII Servicios o Unidades ante los que se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación:

- Ayuntamiento de Luque

IX Nivel de seguridad:

- Las correspondientes al nivel medio de acuerdo con la normativa vigente.

I Denominación del fichero: GIRAL

II Finalidad y usos previstos:

-Altas, bajas y modificaciones de las tasas y precios públicos de los impuestos municipales.

III Personas / colectivos sobre los que se puede obtener o están obligados a suministrar datos de carácter personal:

- Contribuyentes de la localidad

IV Procedencia y procedimientos de recogida de los datos de carácter personal:

- Encuestas y Formularios

V Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:

-Nombre y Apellidos.-D.N.I./N.I.F.-Dirección.-Datos bancarios.

VI Cesiones de datos que se prevean:

-Otras Administraciones con competencia en la materia.

VII Órgano de la Administración responsable del fichero:

- Ayuntamiento de Luque

VIII Servicios o Unidades ante los que se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación:

- Ayuntamiento de Luque

IX Nivel de seguridad:

- Las correspondientes al nivel medio de acuerdo con la normativa vigente.

I Denominación del fichero: PADRÓN DE HABITANTES

II Finalidad y usos previstos:

-Gestión y mantenimiento del padrón de habitantes del municipio.

III Personas / colectivos sobre los que se puede obtener o están obligados a suministrar datos de carácter personal:

- Personas físicas empadronadas en el municipio

IV Procedencia y procedimientos de recogida de los datos de carácter personal:

- Encuestas y Formularios

V Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:

-Nombre y Apellidos.-D.N.I./N.I.F.-Dirección.-Datos de estado civil.-Datos de familia.-Fecha de nacimiento.-Lugar de nacimiento.-Edad.-Sexo.-Nacionalidad.-Formación y titulaciones.

VI Cesiones de datos que se prevean:

-Otras Administraciones con competencia en la materia.

VII Órgano de la Administración responsable del fichero:

- Ayuntamiento de Luque

VIII Servicios o Unidades ante los que se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación:

- Ayuntamiento de Luque

IX Nivel de seguridad:

- Las correspondientes al nivel básico de acuerdo con la normativa vigente.

I Denominación del fichero: REGISTRO DE ENTRADA/SALIDA

II Finalidad y usos previstos:

-Registro, gestión y control de los documentos oficiales del Ayuntamiento.

III Personas / colectivos sobre los que se puede obtener o están obligados a suministrar datos de carácter personal:

- Personas físicas o jurídicas que se dirigen oficialmente al Ayuntamiento

IV Procedencia y procedimientos de recogida de los datos de carácter personal:

- Encuestas y Formularios

V Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:

-Nombre y Apellidos.-Dirección.-Sexo.-Nacionalidad.

VI Cesiones de datos que se prevean:

-Otras Administraciones con competencia en la materia.

VII Órgano de la Administración responsable del fichero:

- Ayuntamiento de Luque

VIII Servicios o Unidades ante los que se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación:

- Ayuntamiento de Luque

IX Nivel de seguridad:

- Las correspondientes al nivel básico de acuerdo con la normativa vigente.

I Denominación del fichero: POLICIA

II Finalidad y usos previstos:

-Gestión de expedientes y recaudación de sanciones e infracciones de tráfico.

III Personas / colectivos sobre los que se puede obtener o están obligados a suministrar datos de carácter personal:

- Infractores

IV Procedencia y procedimientos de recogida de los datos de carácter personal:

- Encuestas y Formularios

V Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:

-Infracciones administrativas-Nombre y Apellidos.-Dirección.-Datos Bancarios.

VI Cesiones de datos que se prevean:

-Otras Administraciones con competencia en la materia.

VII Órgano de la Administración responsable del fichero:

- Ayuntamiento de Luque

VIII Servicios o Unidades ante los que se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación:

- Ayuntamiento de Luque

IX Nivel de seguridad:

- Las correspondientes al nivel medio de acuerdo con la normativa vigente.

I Denominación del fichero: GESTION TRIBUTARIA

II Finalidad y usos previstos:

-Gestión tributaria y recaudación de los tributos locales del Ayuntamiento.

III Personas / colectivos sobre los que se puede obtener o están obligados a suministrar datos de carácter personal:

- Contribuyentes sujetos pasivos de tributos locales.

IV Procedencia y procedimientos de recogida de los datos de carácter personal:

- Formularios o cupones

V Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal:

-Nombre y Apellidos.-D.N.I./N.I.F.-Datos del vehículo que posee.-Datos Bancarios.

VI Cesiones de datos que se prevean:

-Otras Administraciones con competencia en la materia.

VII Órgano de la Administración responsable del fichero:

- Ayuntamiento de Luque

VIII Servicios o Unidades ante los que se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación:

- Ayuntamiento de Luque

IX Nivel de seguridad:

- Las correspondientes al nivel medio de acuerdo con la normativa vigente.

Comuníquese la presente resolución al departamento de informática y publíquese la misma en el BOLETÍN OFICIAL de la

Provincia. Una vez publicado en el BOP remítase copia del presente junto con la notificación de ficheros de datos personales a la Agencia de Protección de Datos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Luque, 8 de febrero de 2006.— El Alcalde, Telesforo Flores Olmedo.

CÓRDOBA

Gerencia de Urbanismo

Servicio de Planeamiento

Núm. 3.688

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en sesión celebrada el día 12 de enero de 2006, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- APROBAR DEFINITIVAMENTE el «PLAN ESPECIAL EN SUELO NO URBANIZABLE DE CARRETERA DE PALMA DEL RÍO, promovido por ARENAL 2000 S.L.

SEGUNDO.- TRASLADAR EL ACUERDO al Registro Administrativo Municipal constituido por acuerdo del Pleno Municipal de 5 de Febrero de 2004 (B.O.P. número 51 de 5 de Abril de 2004).

TERCERO.- TRASLADAR EL ACUERDO a la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes como responsable de la gestión y custodia de las Unidades Registrales Provinciales del Registro Autonómico.

CUARTO.- UNA VEZ SE CERTIFIQUE EL DEPOSITO en ambos Registros PUBLICAR, la resolución y las ordenanzas en el BOP (artículo 41.2 LOUA).

QUINTO.- Notificar la presente Acuerdo al promotor y demás interesados en el expediente, significándole que contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses a contar también desde el día siguiente al de la notificación del acto, a tenor de lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/98 de 13 de Julio, sin perjuicio que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro Recurso que estimen procedente.

Córdoba, 18 de enero de 2006.— El Gerente, Antonio Jiménez Medina

NORMAS REGULADORAS

PARTE 1ª.- GENERALIDADES

Artº.1.- Ámbito Territorial

El presente Plan Especial ordena los terrenos clasificados como Suelo No Urbanizable por la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba e incluidos en el Ámbito PE-SNUEP-VG Carretera de Palma del Río. Como se ha mencionado con anterioridad, los límites de este Plan Especial se han redefinido respecto a los del Plan General debido al trazado futuro de la Variante Oeste, en su nudo con la Ctra. de Palma del Río.

Artº.2.- Vigencia del Plan.

Este Plan Especial tendrá vigencia indefinida, sin perjuicio de las posibles modificaciones o revisiones que pudieran derivarse de su desarrollo.

Será necesario tramitar modificación del Plan Especial cuando se modifique alguna de sus determinaciones básicas, tales como delimitación de ámbitos, calificación, zonificación, usos, cantidad de usos, ocupación y altura.

Artº. 3.- Interpretación.

La interpretación de cualquier determinación de este Plan Especial le corresponderá a la Gerencia de Urbanismo de Córdoba.

Artº. 4.- Desarrollo.

Cuando se trate de ejecutar actuaciones públicas, bien directamente o bien por concesión administrativa, se procederá a la redacción y tramitación de los correspondientes proyectos de las obras y/o infraestructuras a realizar.

Cuando se trate de ejecutar actuaciones de iniciativa privada, deberán tramitarse los correspondientes Proyectos de Actuación establecidos en el Artº. 42 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, previamente a la redacción y tramitación de los correspondientes proyectos de obras y/o infraestructuras.

Artº.5.- Régimen Jurídico del Suelo.

Se estará a lo dispuesto en el Título Undécimo de la Normativa Urbanística de la Revisión del P.G.O.U. de Córdoba y en Título II de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, especialmente en su Artº. 52.

PARTE 2ª.- USOS.**Artº.6.- Condiciones previas.**

Los usos que se definen para este Plan Especial, y que serán de implementación, según los ámbitos y zonas del mismo, deberán ser siempre entendidos en el marco de su aplicación en Suelo No Urbanizable, y en concreto en lo establecido en el artículo 52 de la LOUA, y en el Capítulo Tercero del Título Undécimo de la Normativa Urbanística del PGOU de Córdoba, con las consideraciones parciales, según zonas, derivadas del artículo 11.8.5 de la citada normativa en relación con el artículo 11.9.4 de la misma.

Las edificaciones y usos a implantar deberán quedar plenamente incardinadas en las determinaciones generales establecidas en el Plan General de Ordenación Urbana para Suelo No Urbanizable de Especial Protección de Vega del Guadalquivir, así como para el SNU Genérico en usos específicos y deberán cumplir las condiciones establecidas en las mismas y en el artículo cincuenta y siete de la L.O.U.A.

Así mismo los Proyectos de Actuación se desarrollarán de acuerdo con lo establecido en el Artº. 42 de la L.O.U.A.

Las nuevas edificaciones, en general, procurarán no obstaculizar la percepción de los terrenos de piedemonte y las visuales hacia el conjunto de Madinat al-Zahra o el monumento de San Jerónimo, que son componentes del espacio protegido de Madinat al-Zahra.

Las segregaciones y agregaciones de las parcelas existentes cumplirán lo establecido en el Artº. 11.8.5. de las NNUU del P.G.O.U. de Córdoba.

Artº.7.- Clases de Usos.

A los efectos del presente Plan Especial los usos se clasifican en función de la legislación específica al régimen de Suelo en:

1. Viviendas.

- Las viviendas familiares de nueva construcción cumplirán las condiciones que aparecen en las Normas Específicas para cada ámbito.

- Las viviendas rurales tradicionales existentes. Se reconocen aquellas que se ajustan a lo establecido en el Artº. 52.1.B.b, en las mismas se permitirán las obras de reforma y ampliación conforme a las condiciones de edificación establecidas.

2. Construcciones e instalaciones destinadas a explotaciones de uso primario.

3. Industrial:

- Industrias vinculadas al medio rural, entendidas como tales aquellas que se destinan a la manipulación y/o transformación de productos obtenidos de actividades primarias del medio rural (agrícolas, ganaderas, forestales,...)

- Depósitos al aire libre.

- Industrias incompatibles con el Suelo Urbano, especialmente por un gran consumo de suelo.

- Legalización de aquellas industrias existentes con anterioridad a la aprobación inicial de la presente Revisión del Plan General. En estas industrias se permitirán las obras de adecuación funcional y ampliación que precisen y los cambios de uso permitidos o autorizables en esta categoría de suelo, y siempre que se realicen reutilizando las instalaciones o construcciones existentes, sin perjuicio de las adecuaciones funcionales necesarias.

4. Los usos dotacionales y turístico-recreativos.

5. Los equipamientos especiales, salvo vertederos.

- Construcciones e instalaciones destinadas a explotaciones de uso primario.

PARTE 3ª.- DEFINICIONES ESPECÍFICAS.**Artº.8. De los Usos y Actuaciones**

En relación con las actuaciones previstas en este Plan Especial y la implantación de los usos regulados con anterioridad se definen:

- Ámbitos: son partes del territorio del Plan Especial vinculados en su desarrollo, bien por la propia esencia de las actuaciones previstas, bien por aplicación de contenidos.

- Ámbitos de implantación de usos: son zonas del territorio dentro de cada ámbito general donde se ubicarán los usos previstos y que se definen y cuantifican para cada uno de ellos.

- Elementos primarios: son edificaciones o instalaciones, existentes, en ejecución o en proyecto, que situados en los ámbitos de implantación de usos, deberán ser, mediante su permanencia, y sin perjuicio de su adecuación y/o ampliación, los contenedores básicos de los usos a implantar.

Artº.9.- De la Gestión.

- Elementos de Gestión: son zonas del territorio que conforman suelos con dotaciones, sistemas viarios y/o espacios libres, cuya titularidad y uso serán públicos.

PARTE 4ª.- NORMAS ESPECÍFICAS.**Artº .10.- A.1. Ámbito de usos según B.I.C.**

Usos Globales:Espacios Libres Privados

Superficie total:463.553,23 m²

Usos preferentes:

La agricultura de regadío.

Usos permitidos:

Los usos tradicionales de agricultura, así como los de horticultura y frutales y los de vivienda familiar de carácter agrario con las siguientes limitaciones:

- Vivienda agraria y edificios asimilados:

- Parcela mínima: 12.5 Has.

- Edificabilidad máxima: 1000 m².

- Distancia mínima entre cada grupo de edificaciones: 250 m.

- Distancia máxima de las edificaciones secundarias de cada agrupación respecto al edificio principal: 70 m.

- Distancia mínima a linderos: 10 m.

- Altura máxima: 7 m.

Usos Autorizables:

Equipamiento cultural y de ocio extensivo, siempre que sus necesidades edificatorias no superen los límites volumétricos establecidos para la vivienda agrícola de esta categoría de suelo, con las condiciones que para este tipo de uso se establecen en estas normas.

Ejecución:

Iniciativa Privada, mediante Proyectos de Actuación.

Condiciones de implantación:

Las edificaciones existentes y en uso en este ámbito que no cumplan las condiciones anteriores permanecerán en uso dentro del régimen de fuera de ordenación, al amparo de las autorizaciones obtenidas en su día, si es el caso.

Para nuevas edificaciones y actuaciones en las existentes se deberá obtener, previamente, autorización de la Consejería de Cultura, según establece el Artículo 22 de la Ley de Patrimonio Histórico Español. En este trámite se evaluarán las circunstancias que concurren en cada actuación concreta, estableciendo las cautelas arqueológicas oportunas y las condiciones específicas, complementarias a las de Planeamiento Urbanístico.

Artº.11.- A.2. Ámbito de uso agrícola.

Incluye en su territorio las superficies de suelo en las que se pretende la permanencia de los cultivos y usos de Vega de regadío.

Usos Globales:Espacios Agrícolas Privados

Superficie: 608.622,27 m² suelo

Usos permitidos:

- * Vivienda: vivienda familiar de apoyo al uso agroganadero.

- * Usos Agropecuarios.

Cantidad de uso permitido:Según Proyectos de Actuación.

Altura:2 plantas. No se permite ocupación bajo rasante.

Ejecución:Iniciativa Privada mediante Proyectos de Actuación.

Condiciones de implantación:

- Las viviendas familiares de nueva construcción deben cumplir las siguientes condiciones:

- o La finca donde se proyecte la vivienda tendrá una superficie mínima de 5 Ha.

- o La construcción afectará a la superficie mínima necesaria para satisfacer sus necesidades funcionales con el objetivo de minimizar la ocupación del suelo rústico.

- Las viviendas rurales tradicionales existentes. En las mismas se permitirán las obras de reforma y ampliación conforme a las condiciones de edificación establecidas.

- Tipología rural tanto en materiales como en volumen.

- Se tendrá en cuenta la zona más próxima a la ciudad, grafiada en el Plano de Zonas de implantación de usos, donde la construcción de nuevos elementos queda totalmente prohibida, para evitar asentamientos irregulares.

Artº.12.-A.3. Ámbito de zonas verdes.

Se incluyen en esta zona los espacios intersticiales que dan apoyo a la actividad recreativa y al tránsito peatonal, y que están conformados por jardines y plantaciones vegetales acompañadas de equipamientos.

Usos Globales:Espacios Libres Públicos

Superficie: 114.649,68 m²

Usos permitidos:

* Terciario:

- recreativo
- deportivo
- educativo

* Servicios Urbanos.

- Espacios libres, Parques Rurales, Bosques y Sotos
- Se tendrá en cuenta, para evitar la creación de nuevos asentamientos, la zona más cercana a la ciudad, grafiada en el Plano de Zonas de Implantación de Usos, donde la construcción de nuevos elementos queda totalmente prohibida.

- Zona A.3.1 Zona Verde de recuperación del trazado del Camino Histórico de Cantarranas.

Superficie: 14.953,27 m²

Cantidad de uso permitido: Según Proyectos de Actuación.

Altura: 1 planta

Ejecución: Iniciativa Pública, mediante Proyectos de Actuación en caso de intervenciones con edificación.

- Zona A.3.2 Espacios libres del sistema de recorridos. Suelos a obtener mediante expropiación por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

Superficie: 59.768,48 m²

Cantidad de uso permitido: Según Proyectos de Actuación.

Altura: 1 planta

Ejecución: Iniciativa Pública, mediante Proyectos de Actuación en caso de intervenciones con edificación.

- Zona A.3.3 Espacio libre público del antiguo trazado de la Cañada Real Soriana.

Superficie: 24.875,41 m²

Cantidad de uso permitido: sin uso de edificación.

Ejecución: Iniciativa Pública.

- Zona A.3.4 Camino Público Municipal. Camino de San Jerónimo o de Cantarranas.

Superficie: 15.052,52 m²

Cantidad de uso permitido: sin uso de edificación.

Ejecución: Iniciativa Pública.

Artº.13.-A.4. Asentamiento Rural.

Se incluye en este ámbito un asentamiento espontáneo de viviendas tradicionales vinculadas a la explotación agroganadera.

Usos Globales: Espacios Agrícolas y Ganaderos Privados.

Superficie: 52.577,94 m²

Usos permitidos:

* Vivienda: vivienda familiar de apoyo al uso agroganadero sólo por reforma y ampliación de las edificaciones existentes.

* Instalaciones agropecuarias.

- Zona A.4.1

Superficie: 43.597,81 m²

Cantidad de uso histórico: 9.794 m² construidos

Cantidad de uso permitido: Se reconoce la cantidad de uso histórico permitiendo ampliación hasta 0.1 m² construidos / m² de suelo como máximo.

Altura: 2 plantas. No se permite ocupación del subsuelo, exceptuando la preexistente.

Ejecución: Iniciativa Privada

Condiciones de implantación:

- En estas edificaciones sólo se permitirá la reforma, rehabilitación y renovación de lo existente.

- Las ampliaciones de las edificaciones e instalaciones existentes se separarán como mínimo 10 m. de los linderos privados de la finca y del borde exterior de los caminos públicos existentes en su caso. En el caso de proyectos de legalización de instalaciones o construcciones existentes cuyo uso resulte compatible con la normativa aplicable en su categoría, se respetará la separación a linderos existente. La separación a otros linderos públicos será la aplicable según la legislación sectorial vigente en cada caso.

- El resto de parcela se destinará a huertos carentes de formas y referentes urbanos.

- Tipología rural tanto en materiales como en volumen.

- Dimensión de la vivienda ajustada a la unidad familiar, con un máximo de 150 m² construidos.

- Las cercas evitarán, por su altura y materiales empleados, un impacto negativo sobre las aves y tendrán una altura máxima de 2m y nunca serán de material opaco.

- Zona A.4.2

Superficie: 8.980,13 m²

Cantidad de uso histórico: 2.560,51 m² construidos

Cantidad de uso permitido: Se reconoce la cantidad de uso histórico permitiendo ampliación hasta 0.1 m² construidos / m² de suelo como máximo.

Altura: 2 plantas. No se permite ocupación del subsuelo, exceptuando la preexistente.

Ejecución: Iniciativa Privada

Condiciones de implantación:

- En estas edificaciones sólo se permitirá la reforma, rehabilitación y renovación de lo existente.

- Las ampliaciones de las edificaciones e instalaciones existentes se separarán como mínimo 10 m. de los linderos privados de la finca y del borde exterior de los caminos públicos existentes en su caso. En el caso de proyectos de legalización de instalaciones o construcciones existentes cuyo uso resulte compatible con la normativa aplicable en su categoría, se respetará la separación a linderos existente. La separación a otros linderos públicos será la aplicable según la legislación sectorial vigente en cada caso.

- Tipología rural tanto en materiales como en volumen.

- Dimensión de la vivienda ajustada a la unidad familiar, con un máximo de 150 m² construidos.

- Las cercas evitarán, por su altura y materiales empleados, un impacto negativo sobre las aves y tendrán una altura máxima de 2m y nunca serán de material opaco.

Artº.14.-A.5. Sistema General Social

Uso Global: Sistema General.

Superficie: 42.197,07 m²

Usos permitidos:

* Equipamiento comunitario social

Cantidad de uso: Según Proyectos de Actuación.

Altura: 3 plantas

Ejecución: Iniciativa Pública.

Artº.15.-A.6. Colecor

Usos Globales: Espacios Privados con dotaciones.

Superficie: 99.411,16 m²

Cantidad de uso histórico: 27.259,92 m²

Cantidad de uso permitido: Según Proyectos de Actuación.

Ejecución: Iniciativa Privada, mediante Proyectos de Actuación.

Cesiones: Prestación compensatoria por aplicación de la Ordenanza Municipal al Efecto.

Usos permitidos:

* Usos Agropecuarios.

* Industrial:

- Industrias vinculadas al medio rural, entendidas como tales aquellas que se destinan a la manipulación y/o transformación de productos obtenidos de actividades primarias del medio rural (agrícolas, ganaderas, forestales,...)

- Depósitos al aire libre.

- Industrias incompatibles con el Suelo Urbano, especialmente por un gran consumo de suelo.

- Legalización de aquellas industrias existentes con anterioridad a la aprobación inicial de la presente Revisión del Plan General. En estas industrias se permitirán las obras de adecuación funcional y ampliación que precisen y los cambios de uso permitidos o autorizables en esta categoría de suelo, y siempre que se realicen reutilizando las instalaciones o construcciones existentes, sin perjuicio de las adecuaciones funcionales necesarias.

Condiciones de implantación:

- Banda sin edificación reflejada en la documentación gráfica para recuperación visual del trazado del camino histórico de Cantarranas.

- Separación a linderos: 5 metros a linderos privados y la existente desde el edificio protegido al vial público.

Artº.16.-A.7. Ámbito de Vías Pecuarias

Uso Global: Vías Pecuarias

Superficie: 74.900,36 m² suelo

Ejecución: Pública

Artº 17.- A.8. Ámbito de Dominio Público Hidráulico.

Coinciden con el cauce de los arroyos y en el caso del Arroyo Hormiguitas se prevé una reserva de suelo necesaria para el

encauzamiento de dicho arroyo, que será obtenida por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Usos Globales: Espacios libres Públicos.

Superficie: 16.073,68 m² suelo

Usos permitidos:

* Vigilancia y mantenimiento del cauce

* Operaciones de salvamento

Actuaciones:

- Reforestación de los cauces mediante especies riparias autóctonas.

Ejecución: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

Art.º 18.-A.9. Ámbito Deportivo y de Ocio.

Usos Globales: Espacios Privados con dotaciones.

Superficie: 79.725,70 m² suelo

Usos permitidos:

* Usos Agropecuarios.

* Terciario:

- Deportivo

- Ocio

- Hostelería

- Educativo

- Turístico

Cantidad de uso permitido: Según Proyectos de Actuación.

Altura: 1 planta. No se permite la ocupación del subsuelo.

Ejecución: Iniciativa Privada mediante Proyectos de Actuación.

Cesiones: prestación compensatoria por aplicación de la Ordenanza Municipal al efecto.

Condiciones de implantación:

- La edificación se implantará respetando la «ventana» al paisaje localizada en una franja de 100m desde el límite con la Carretera de Palma del Río

- La edificación, tanto en tipología, materiales como en condiciones volumétricas, deberá procurar una integración ambiental.

- Se prohíbe la concentración de edificación superior a 1000m².

- Las instalaciones deportivas a implantar en este ámbito tendrán lugar sobre terrenos blandos que no impliquen grandes movimientos de tierras.

- No se permiten los cerramientos de parcela.

- Distancia entre grupos de edificios superior a 50 m.

- Las edificaciones ocuparan como máximo el 50% del frente a la C.N.431.

PARTE 5ª. GESTIÓN DEL SUELO.

Art.º 19. -Elementos de Gestión.

Incluyen zonas del Plan Especial destinadas a Espacios Libres y Viales Públicos, cuya obtención del suelo será por EXPROPIACIÓN, con la finalidad de cumplir determinaciones de los Planes Urbanísticos.

Art.º 20. -Ámbito de Dominio Público Hidráulico.

La gestión de este ámbito corresponderá a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Córdoba, noviembre de 2005.— El Equipo Redactor, Luis Giménez Soldevilla, Camelia Navarro Martínez, José Ramón Cabrera Caracuel, Miriam Mengual Campanero.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS

POZOBLANCO

Núm. 1.819

Don Tomás Torres Raya, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Pozoblanco, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio 51/2006, a instancia de Ángel Muñoz Peralbo y Ana Muñoz Cabrera, representados por la Procuradora doña Pilar Torres Gallardo, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Urbana, casa sita en Pozoblanco, en calle Muñoz de Sepúlveda, número 58. Linda: Por la derecha de su entrada, con Antonio Peralbo Fernández; por la izquierda, con viuda de Pedro Fernández Matei e Isabel Fernández Pastor; por el fondo, con patio de Valentina Hidalgo Redondo y Pedro Sánchez Valero. Su fachada da a dicha calle y casa frontera a la de la viuda de Antonio

Heras López. Tiene una superficie de 125 metros cuadrados si bien según la certificación catastral, su verdadera cabida es de 97 metros cuadrados, siendo la superficie construida de 36 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco, al tomo 278, libro 76, folio 157, finca 4.390, inscripción 1.ª.

Inscrita en el Catastro de Urbana, con referencia catastral 8493318UH3489S0001ZM.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Pozoblanco, a 21 de febrero de 2006.— El Juez, Tomás Torres Raya.

CÓRDOBA

Núm. 2.996

Don Pedro Alejándrez Peña, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia Número 7 de Córdoba, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de Expediente de Dominio 353/2006, a instancia de don Antonio Pérez Reyes, representado por el Procurador don David Madrid Freire, y asistido del Letrado don Juan Carlos García Blanco, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

«Casa urbana sita en la calle Chancillarejo, número 15, de la Barriada de Alcolea El Ángel (Córdoba), linda: Por su parte derecha entrando, con la casa número 17, propiedad de don Luis Galán Sánchez; por su parte izquierda entrando, con la casa número 13, propiedad de don José Chávez Provincial; por el fondo, con la calle Iglesia; y por el frente, con la calle Chancillarejo». Referencia catastral 458940UG5948N0001SH.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Córdoba, a 7 de marzo de 2006.— El Secretario, Pedro Alejándrez Peña.

Núm. 3.407

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada en esta fecha por la Ilustrísima señora doña María Rosario Flores Arias, Magistrada del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, en los Autos número 121/2006, seguidos a instancias de José Ventura Lozano, contra Andaluza de Control y Mantenimiento, Sociedad Limitada, Constructora San José, S.A. y Fogasa, sobre cantidad, se ha acordado citar a Andaluza de Control y Mantenimiento, Sociedad Limitada, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 26 de junio de 2006, a las 10'15 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje), pl. 5, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Andaluza de Control y Mantenimiento, Sociedad Limitada, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 4 de abril de 2006.— El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

Núm. 3.457

Don Enrique Summers Rivero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los Autos número 40/2006, seguidos a instancia de Antonio Campaña

Poyato, contra INSS y TGSS, Mutua Universal M.A.T.E.P.S.S., Industria Tablero Lucentina, S.A. y Maderas Burguillos, Sociedad Limitada, se ha acordado citar a Industria Tablero Lucentina, S.A. y Maderas Burguillos, Sociedad Limitada, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 11 de mayo de 2006, a las 10'10 horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje), pl. 3, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Industria Tablero Lucentina, S.A. y Maderas Burguillos, Sociedad Limitada.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 23 de marzo de 2006.— El Secretario Judicial, Enrique Summers Rivero.

Núm. 3.458

Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, doy fe y testimonio:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 86/2005, dimanante de Autos número 373/2005, en materia de Ejecución, sobre reclamación de cantidad, a instancias de Raúl Ortega Medina, contra Estructuras Lucentina, Sdad. Coop. Anda., habiéndose dictado Auto de insolvencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

Declarar a la ejecutada Estructuras Lucentinas, Sdad. Coop. Anda., en situación de insolvencia, con carácter provisional, por importe de 1.078,53 euros (MIL SETENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO) de principal.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer Recurso de Reposición ante este Juzgado en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, y que transcurrido dicho término, si no manifiestan alegación alguna, se procederá al archivo provisional de las actuaciones.

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firma el Ilustrísimo señor don Arturo Vicente Rueda, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba. Doy fe.

El Magistrado. La Secretaria.

Fdo.: Arturo Vicente Rueda.— Marina Meléndez-Valdés Muñoz. Rubricados.

Y para que sirva de notificación en forma a Estructuras Lucentinas, Sociedad Cooperativa Andaluza, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los Estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de Autos o Sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa.

Dado en Córdoba, a 6 de abril de 2006.— La Secretaria Judicial, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

Núm. 3.459

Don Enrique Summers Rivero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 169/2005, a instancia de Enrique Luis Bustos Nattero, contra Muebles Hidalgo y Tarifa, S.L., en la que en el día de la fecha se ha dictado Auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Declarar a la ejecutada Muebles Hidalgo y Tarifa, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia con carácter provisional,

por importe de 3.466,49 euros de principal, más 554,64 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer Recurso de Reposición ante este Juzgado en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, y que transcurrido dicho término, si no manifiestan alegación alguna, se procederá al archivo provisional de las actuaciones.

Así por este Auto, lo acuerda, manda y firma el Ilustrísimo señor don Antonio Barba Mora, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a Muebles Hidalgo y Tarifa, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto en Córdoba, a 28 de marzo de 2006.— El Secretario Judicial, Enrique Summers Rivero.

Núm. 3.497

Anuncio y emplazamiento

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA), se hace público la interposición y admisión a trámite del Recurso Contencioso-Administrativo que a continuación se indica:

Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 1 de Córdoba.

Número de recurso: 799/2005.

Fecha de interposición: 7 de diciembre de 2005.

Recurrente: Ignacio Pérez Colmenero. Letrado: Javier Vilavert Pérez.

Administración autora de la actuación impugnada: Gerencia Urbanismo. Ayuntamiento de Córdoba.

Actuación impugnada: Resolución de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba de 19 de julio de 2005 sobre Urbanismo (Aprobación/Ratificación del proyecto de reparcelación de la U.E.-4 PERI B-13).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.3 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA), se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse como demandados en el presente recurso hasta el momento en que hubiere de dárseles traslado para contestar a la demanda.

En Córdoba, a 5 de abril de 2006.— La Secretaria Judicial, Carmen Benavente Jover.

Núm. 3.498

Anuncio y emplazamiento

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA), se hace público la interposición y admisión a trámite del Recurso Contencioso-Administrativo que a continuación se indica:

Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 1 de Córdoba.

Número de recurso: 693/2005.

Fecha de interposición: 3 de noviembre de 2005.

Recurrente: María Belén Rubio Serrano. Letrado: Luis Enrique Palacios Muñoz. Procuradora: Amalia Sánchez Anaya.

Administración autora de la actuación impugnada: Tesorería General de la Seguridad Social.

Actuación impugnada: Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social, de la Dirección Provincial de Córdoba, de fecha 2 de septiembre de 2005, desestimatoria del Recurso de Alzada dimanante del acuerdo de la Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.3 y siguientes de la Ley veintinueve de mil novecientos noventa y ocho, de trece de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA), se emplaza a la Entidad Axial Comunicación, S.L. para que pueda personarse como demandada en el presente recurso hasta el momento en que hubiere de dárseles traslado para contestar a la demanda.

En Córdoba, a 5 de abril de 2006.— La Secretaria Judicial, Carmen Benavente Jover.

Núm. 3.499

Anuncio y emplazamiento

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA), se hace público la interposición y admisión a trámite del Recurso Contencioso-Administrativo que a continuación se indica:

Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 1 de Córdoba.

Número de recurso: 795/2005.

Fecha de interposición: 7 de diciembre de 2005.

Recurrente: Marcelino Baena Piedra. Letrado: Javier Vilavert Pérez.

Administración autora de la actuación impugnada: Gerencia Urbanismo. Ayuntamiento de Córdoba.

Actuación impugnada: Resolución de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba de 19 de julio de 2005 sobre Urbanismo (Aprobación/Ratificación del proyecto de reparcelación de la U.E.-4 PERI B-13).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.3 y siguientes de la Ley veintinueve de mil novecientos noventa y ocho, de trece de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA), se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse como demandados en el presente recurso hasta el momento en que hubiere de dárseles traslado para contestar a la demanda.

En Córdoba, a 5 de abril de 2006.— La Secretaria Judicial, Carmen Benavente Jover.

Núm. 3.500

Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los Autos número 219/2006, seguidos a instancias de don Elvis Olaya García, contra Encofrados Rona del Sur, S.L., se ha acordado citar como parte demandada a Encofrados Rona del Sur, Sociedad Limitada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 15 de mayo de 2006, a las 10'20 horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje), pl. 2, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a la demandada Encofrados Rona del Sur, Sociedad Limitada.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 4 de abril de 2006.— La Secretaria Judicial, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

Núm. 3.507

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilustrísimo señor don Luis de Arcos Pérez, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, en los Autos número 895/2005, seguidos a instancias de Francisco Muñoz Castellano, contra Verduras Deco, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha acordado citar a Verduras Deco, Sociedad Limitada, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 17 de mayo, a las 12'15 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje), pl. 4, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Verduras Deco, S.L., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 5 de abril de 2006.— El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

GUADALAJARA

Núm. 3.434

Doña Anunciación del Río Moro, Secretario del Juzgado de Instrucción Número 2 de Guadalajara, doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas número ochocientos ochenta y uno de dos mil tres, se ha señalado para la celebración de la vista oral del presente Juicio de Faltas, el próximo día 10 de mayo de 2006, a las 11'00 horas, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Guadalajara, Palacio de Justicia, Plaza F. Belaldiez (planta cuarta), por una presunta falta de lesiones, como consecuencia de los hechos ocurridos el 23 de junio de 2001 en Villanueva de la Torre (Guadalajara).

Y para que conste y sirva de citación a Montajes Fermín Vioque, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esa Provincia, expido la presente en Guadalajara, a 3 de abril de 2006.— La Secretario, Anunciación del Río Moro.

ANUNCIOS DE SUBASTA**DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA****DEPARTAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR**

Núm. 3.461

ANUNCIO

1.— Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excelentísima Diputación Provincial.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Régimen Interior.

c) Número de expediente: 120/06.

2.— Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Contratación de los servicios de preparación, coordinación y desarrollo de los campamentos de verano 2006, campaña de ocio y tiempo libre, Delegación de Juventud y Deportes de esta Corporación.

b) División por lotes y número:

c) Lugar de ejecución: Albergue Provincial Cerro Muriano (Córdoba).

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): El contrato tendrá vigencia desde la formalización del mismo hasta el 30 de agosto de 2006.

3.— Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.— Presupuesto base de licitación:

a) Importe total: CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS EUROS (115.500 euros), IVA incluido.

5.— Garantías:

a) Provisional: DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ EUROS (2.310 euros).

6.— Obtención de documentos e información:

a) Entidad: Diputación Provincial (Departamento de Régimen Interior).

b) Domicilio: Plaza de Colón, 15.

c) Localidad y Código Postal: Córdoba, 14071.

d) Teléfonos: 957 211 251; 211 107; 211 185; 211 189.

e) Telefax: 957 211 188.

f) Fecha límite obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7.— Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: (grupos, subgrupos y categoría).

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Esta acreditación se podrá realizar por cualquiera de los medios establecidos en los artículos dieciséis y diecinueve del T.R.L.C.A.P.

8.— Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13'30 horas de los quince días naturales siguientes a la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

b) Documentación a presentar:

Sobre «A»: Capacidad y solvencia para contratar (documentación administrativa). Conforme a los Pliegos de Cláusulas que rigen esta contratación.

Sobre «B»: Documentación correspondiente a las referencias técnicas.

Sobre «C»: Proposición económica.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Excma. Diputación Provincial (Registro General).

2.ª Domicilio: Plaza de Colón, 15.

3.ª Localidad y Código Postal: Córdoba, 14071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Por un plazo de tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes (concurso).

f) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invita a presentar ofertas (procedimiento restringido).

9.— Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Excelentísima Diputación Provincial.

b) Domicilio: Plaza de Colón, 15.

c) Localidad: Córdoba.

d) Fecha: Quinto día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho plazo finalizase en sábado, la apertura se efectuará al día siguiente hábil.

e) Hora: 12 horas.

10.— Otras informaciones:**11.— Gastos de anuncios:**

Será de obligación del contratista derivada de la adjudicación, pagar el importe de los anuncios.

12.— Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: (en su caso).

Córdoba, a 29 de marzo de 2006.— El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

DEPARTAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

Núm. 3.462

A N U N C I O

1.— Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excelentísima Diputación Provincial.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Régimen Interior.

c) Número de expediente: 108/06.

2.— Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Contratación de los servicios de autocares para el programa educativo 2006.

b) División por lotes y número:

c) Lugar de ejecución: Los viajes se realizarán entre ciudades y pueblos de la Comunidad Autónoma de Andalucía y pueblos de la provincia de Córdoba.

d) Plazo de ejecución: Desde el momento de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2006.

3.— Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.— Presupuesto base de licitación:

a) Importe total: CUARENTA Y OCHO MIL EUROS (48.000 euros), IVA incluido.

5.— Garantías:

a) Provisional: NOVECIENTOS SESENTA EUROS (960 euros).

6.— Obtención de documentos e información:

a) Entidad: Diputación Provincial (Departamento de Régimen Interior).

b) Domicilio: Plaza de Colón, 15.

c) Localidad y Código Postal: Córdoba, 14071.

d) Teléfonos: 957 211 251; 211 107; 211 185; 211 189.

e) Telefax: 957 211 188.

f) Fecha límite obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7.— Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: (grupos, subgrupos y categoría).

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

8.— Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13'30 horas de los quince días naturales siguientes a la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

b) Documentación a presentar:

Sobre «A»: Capacidad y solvencia para contratar (documentación administrativa). Conforme a los Pliegos de Cláusulas que rigen esta contratación.

Sobre «B»: Documentación correspondiente a las referencias técnicas.

Sobre «C»: Proposición económica.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Excma. Diputación Provincial (Registro General).

2.ª Domicilio: Plaza de Colón, 15.

3.ª Localidad y Código Postal: Córdoba, 14071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Por un plazo de tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes (concurso).

f) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invita a presentar ofertas (procedimiento restringido).

9.— Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Excelentísima Diputación Provincial.

b) Domicilio: Plaza de Colón, 15.

c) Localidad: Córdoba.

d) Fecha: Quinto día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho plazo finalizase en sábado, la apertura se efectuará al día siguiente hábil.

e) Hora: 12 horas.

10.— Otras informaciones:**11.— Gastos de anuncios:**

Será de obligación del contratista derivada de la adjudicación, pagar el importe de los anuncios.

12.— Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: (en su caso).

Córdoba, a 30 de marzo de 2006.— El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

DEPARTAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

Núm. 3.464

A N U N C I O

1.— Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excelentísima Diputación Provincial.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Régimen Interior.

c) Número de expediente: 56/06.

2.— Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Contratación de una empresa para realizar una campaña de adhesión al sistema arbitral de consumo.

b) División por lotes y número:

c) Lugar de ejecución: En distintos pueblos de la provincia de Córdoba.

d) Plazo de ejecución: Desde la fecha de la formalización del contrato, por un período de tres meses.

3.— Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.— Presupuesto base de licitación:

a) Importe total: VEINTE MIL CUATROCIENTOS EUROS (20.400 euros), IVA incluido.

5.— Garantías:

a) Provisional: No se exige.

6.— Obtención de documentos e información:

a) Entidad: Diputación Provincial (Departamento de Régimen Interior).

- b) Domicilio: Plaza de Colón, 15.
- c) Localidad y Código Postal: Córdoba, 14071.
- d) Teléfonos: 957 211 251; 211 107; 211 185; 211 189.
- e) Telefax: 957 211 188.
- f) Fecha límite obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7.— Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: (grupos, subgrupos y categoría).
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

8.— Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13'30 horas de los quince días naturales siguientes a la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

- b) Documentación a presentar:

Sobre «A»: Capacidad y solvencia para contratar (documentación administrativa). Conforme a los Pliegos de Cláusulas que rigen esta contratación.

Sobre «B»: Documentación correspondiente a las referencias técnicas.

Sobre «C»: Proposición económica.

- c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Excmo. Diputación Provincial (Registro General).

2.ª Domicilio: Plaza de Colón, 15.

3.ª Localidad y Código Postal: Córdoba, 14071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Por un plazo de tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

- e) Admisión de variantes (concurso).

f) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invita a presentar ofertas (procedimiento restringido).

9.— Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Excelentísima Diputación Provincial.

b) Domicilio: Plaza de Colón, 15.

c) Localidad: Córdoba.

d) Fecha: Quinto día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho plazo finalizase en sábado, la apertura se efectuará al día siguiente hábil.

- e) Hora: 12 horas.

10.— Otras informaciones:**11.— Gastos de anuncios:**

Será de obligación del contratista derivada de la adjudicación, pagar el importe de los anuncios.

12.— Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: (en su caso).

Córdoba, a 29 de marzo de 2006.— El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

AYUNTAMIENTOS

LUCENA

Núm. 3.275

Anuncio de licitación del concurso, por tramitación ordinaria y procedimiento abierto, convocado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Lucena, para la contratación del suministro, transporte y montaje de un pabellón con destino a bar-cafetería, en el Paseo del Coso.

- 1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excelentísimo Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

c) Número de expediente: SU-13/06.

- 2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Suministro, transporte y montaje de un pabellón con destino a bar-cafetería en el Paseo del Coso.

b) Número de unidades a entregar: 1.

c) Lugar de entrega: Paseo del Coso, sito en Plaza de España de Lucena.

d) Plazo de ejecución: 3 meses, contados a partir de la fecha de formalización del correspondiente contrato.

- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación. Importe total: 97.275,67 euros incluido I.V.A., a la baja.

- 5.- Garantías:

Definitiva o provisional: No.

- 6.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba). Negociado de Contratación.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 1

c) Localidad y código postal: Lucena (Córdoba), 14900.

d) Teléfono: 957 500 410.

e) Fax: 957 591 119.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: De lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

- 7.- Presentación de las ofertas:

a) Plazo de presentación: En días hábiles, de lunes a viernes y de 9'00 a 14'00 horas y en el plazo de 15 días naturales a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas Particulares rige en el presente concurso.

- c) Lugar de presentación:

1ª.- Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba). Negociado de Contratación.

2ª.- Domicilio: Plaza Nueva, 1.

3ª.- Localidad y código postal: Lucena (Córdoba), 14900.

- 8.- Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Mesa de Contratación a tal fin designada por el Excmo. Ayuntamiento de Lucena.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 1.

c) Localidad: Lucena (Córdoba).

d) Fecha: El primer día hábil siguiente al tercero natural después del último de presentación de proposiciones, la Mesa de Contratación calificará los documentos presentados en tiempo y forma; efectuándose el acto público de apertura de las proposiciones económicas el mismo día, si todas las proposiciones presentadas resultasen calificadas favorablemente, o el primer día hábil siguiente al sexto natural desde la previa calificación, si se observaran defectos materiales en la documentación presentada por algún licitador. Si los indicados días fuesen sábado, los actos se demorarán hasta el primer día hábil siguiente, a la misma hora.

- e) Hora: A las 9'00 horas.

9.- Gastos a cargo del adjudicatario: Los que se determinan en la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10.- Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria: www.aytolucena.es

Lucena, 5 de abril de 2006.— El Alcalde, José Luis Bergillos López.

LUCENA

Núm. 3.298

Anuncio de licitación del concurso, por tramitación ordinaria y procedimiento abierto, convocado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Lucena, para la contratación del arrendamiento financiero (renting) de dos motocicletas, para la Policía Local.

- 1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excelentísimo Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

c) Número de expediente: SU-07/06.

- 2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Arrendamiento financiero (renting) de dos motocicletas para la Policía Local.

b) Número de unidades a entregar: 2.

c) Lugar de entrega: Dependencias de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Lucena.

d) Plazo de entrega: 2 meses, contados a partir de la fecha de formalización del correspondiente contrato.

e) Duración del arrendamiento: 48 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación. Importe total: como cuota mensual del arrendamiento y mantenimiento de cada vehículo, incluido el impuesto correspondiente, durante toda la duración del contrato, la cantidad de 440,00 euros, I.V.A. incluido, gastos de matriculación y cualquier otro impuesto, a la baja.

5.- Garantías:

Definitiva o provisional: No.

6.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba). Negociado de Contratación.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 1.

c) Localidad y código postal: Lucena (Córdoba), 14900.

d) Teléfono: 957 500 410.

e) Fax: 957 591 119.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: De lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

7.- Presentación de las ofertas:

a) Plazo de presentación: En días hábiles, de lunes a viernes y de 9'00 a 14'00 horas y en el plazo de 15 días naturales a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas Particulares rige en el presente concurso.

c) Lugar de presentación:

1ª.- Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba). Negociado de Contratación.

2ª.- Domicilio: Plaza Nueva, 1.

3ª.- Localidad y código postal: Lucena (Córdoba), 14900.

8.- Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Mesa de Contratación a tal fin designada por el Excmo. Ayuntamiento de Lucena.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 1.

c) Localidad: Lucena (Córdoba).

d) Fecha: El primer día hábil siguiente al tercero natural después del último de presentación de proposiciones, la Mesa de Contratación calificará los documentos presentados en tiempo y forma; efectuándose el acto público de apertura de las proposiciones económicas el mismo día, si todas las proposiciones presentadas resultasen calificadas favorablemente, o el primer día hábil siguiente al sexto natural desde la previa calificación, si se observaran defectos materiales en la documentación presentada por algún licitador. Si los indicados días fuesen sábado, los actos se demorarán hasta el primer día hábil siguiente, a la misma hora.

e) Hora: A las 9'00 horas.

9.- Gastos a cargo del adjudicatario: Los que se determinan en la cláusula 18ª del Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas Particulares, rigen en el presente concurso.

10.- Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria: www.aytolucena.es

Lucena, 28 de marzo de 2006.— El Alcalde, José Luis Bergillos López.

VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

Núm. 3.321

A N U N C I O

Aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 31 de marzo de 2006 Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y Técnicas que como Ley Fundamental del Contrato regirá la adjudicación, por concurso y procedimiento abierto, del Contrato de Suministro del Equipamiento Deportivo del Pabellón Polideportivo Cubierto Municipal de Villaviciosa de Córdoba, el cual se expone al público

durante un plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados lo examinen y presenten las reclamaciones que consideren oportunas.

Si en el transcurso del citado plazo no se presentara ninguna reclamación, el Pliego se considerará aprobado definitivamente.

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien la licitación quedará aplazada necesariamente en el caso de que se presenten reclamaciones contra el Pliego.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención del Ayuntamiento.

2.- Objeto del contrato.

Es objeto del concurso la adjudicación del suministro, transporte e instalación del equipamiento deportivo del Pabellón Polideportivo Cubierto Municipal de Villaviciosa de Córdoba, conforme a las prescripciones técnicas comprendidas en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y Técnicas.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación y criterios de selección que se utilizarán para la adjudicación de las parcelas.

a) Presupuesto base de la licitación: 55.864,09 euros (I.V.A. incluido).

b) Criterios de selección: Los enumerados en la Cláusula Decimotercera del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y Técnicas.

5.- Garantías.

a) Provisional: 1.117,28 euros, equivalente al 2 por 100 del presupuesto base de la licitación en la forma prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

b) Definitiva: Equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba.

b) Domicilio: Plaza de Andalucía, 1.

c) Localidad: Villaviciosa de Córdoba.

d) Provincia: Córdoba.

e) Código Postal: 14300.

f) Teléfono: 957 360 021.

g) Fax: 957 360 113.

h) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

7.- Presentación de proposiciones.

a) Fecha límite para la presentación: Ocho días naturales a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

b) Documentación a presentar: La establecida en la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y Técnicas.

c) Admisión de variantes: Las señaladas en la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y Técnicas.

d) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba en horario de 8:00 a 15:00 h., de lunes a viernes. Plaza de Andalucía, 1.C.P. 14300.

8.- Apertura de ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de Andalucía, 1. Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba.

c) Localidad: 14300. Villaviciosa de Córdoba (Córdoba).

d) Fecha: Dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la terminación del plazo de presentación de ofertas.

9.- Gastos de anuncios

A cargo del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villaviciosa de Córdoba, 3 de abril de 2006.— El Alcalde-Presidente, José García Cabello.